

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	17
Asistencia	17
Incorporados a la sesión	18
En uso de licencia	19
Ausentes con excusa	19
Ausentes sin excusa	19
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	19
1.1. Comprobación del cuórum	20
Apertura de sesión	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Se pasa a la estructura 2 del orden del día	20
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las activamentes	
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 11 de mayo de 2022	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 152

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Votación 001
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suáre
Ariza
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Lectura de la licencia médica presentada por la diputada Charlene Canaán Cabrera
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que declara el Caballo de Paso Higüeyano, raza nacional de la
República Dominicana
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que segrega del municipio San Gregorio de Nigua el parajo
San Antonio de la sección Boca de Nigua, para agregarlo al municipio de San Cristóbal como
paraje integrante de la sección de Sainaguá, provincia San Cristóbal



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 152

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que garantiza a las personas el derecho a réplica y rectificaciones ante informaciones falsas o inexactas difundidas en su contra en los medios de comunicación
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez  Matos
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de interceptación aérea y marítima
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal El Carril, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula la compraventa de autopartes y equipamiento de vehículos de motor
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que deroga el párrafo II del artículo 28 y modifica los artículos 16, 17, 18 y 27 de la Ley No.1306-BIS, de fecha 21 de mayo de 1937, sobre Divorcio; el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil; y el artículo 621 del Código de Trabajo 27
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de regulación de la industria de juego en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la independencia nacional y declara el 20 de febrero de cada año "Día de las Mujeres de Febrero"
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 152

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que incentiva el uso de prácticas agropecuarias sostenibles en la República Dominicana
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.15: Informe sobre análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado del año fiscal 2021, practicada por la Cámara de Cuentas a cada entidad estatal en cumplimiento al numeral 3), del artículo 250, de la Constitución de la República; y 43, de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que instituye el hemocentro nacional y la red nacional de servicios de sangre y crea el programa de servicio preferencial para donantes
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al director general de la Policía Nacional
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 152

presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para linstalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipi	la
Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo	
Votación 006	3
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	3
Votación 007	3
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	3
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	3
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Diputada Rafaela Alburquerque de González	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	0
Diputada Lucrecia Santana Leyba	0
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	0
Diputada Enriqueta Rojas Javier	-1
Diputado Diómedes Omar Rojas	.1
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	-1
Votación 008	2
Votación 009	2
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicit al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido e sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la part o o este de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte Perpetuo Socorro y El Cepillo	el te e,
Votación 010	3



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	43
Diputado Mélido Mercedes Castillo	49
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Votación 011	50
Votación 012	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Mélido Mercedes Castillo	51
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicial presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables Alcantarillado (INAPA) para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sumunicipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan	s y ır),
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Máximo Castro	52
Diputada Rafaela Alburquerque de González	52
Diputado Máximo Castro	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Minuto de silencio en memoria de la exdiputada Ambrosina Saviñón Cáceres (Libanesa)	52
PUNTO NO. 12.4: Grupo de iniciativas de menos de mil metros con informe, reenviadas a Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 9 de diciembre 2021	de
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	53
Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2005, entre el Inger     Ozama y el señor José Alexander Carela Ciprián	
2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, entre el Ingen	
Ozama y la señora Hada Sierra Díaz	53



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 152

3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Francisco Gerardo Alemán de la Rosa, representado por el señor Francisco
Gerardo Alemán Acosta
4. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Oneyda Marilis Sánchez Casado
5. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y los señores Alfonso Esteban Díaz Ortíz y Juan Alberto Díaz Ortíz 54
6. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de noviembre de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y la señora Margarita Milqueya Aybar Piña
7. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1999, entre el Ingenio
Río Haina y el señor Marcos Ulises Martín Pérez García
8. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de noviembre de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y la Señora Carmen Josefina Fernández Pérez
9. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1999, entre el Ingenio
Río Haina y el señor Marino Emilio Madé Madé
10. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y el señor Marino José Elsevyf Pineda
11. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero de 1999, entre el
Ingenio Río Haina y la señora Gloria María Hued Álvarez
12. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de agosto de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y la señora Rita María del Carmen Hernández Cruel de Landa
13. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de agosto de 1998, entre el
Ingenio Río Haina y el señor Temístocles Lebrón Pérez
14. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de enero de 1988, entre el Estado
dominicano y los señores Adolfo de la Cruz y/o Minerva Ferreira de la Cruz 58
15. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 1997, entre el Ingenio
Monte Llano y la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (CODETEL), representada por
el señor Ernst Burri
16. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril del 2007, entre el Ingenio
Ozama v la señora Mercedes Hiciano Martínez



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 152

17. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa
18. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Georgina Adalgisa Pavonessa Pimentel
19. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Onésimo Ventura
20. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de abril de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Daniel Belén Ureña
21. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Nelson Hipólito Rojas Rojas
22. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Santo Mariano Villar Suazo
23. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de julio de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Andrés Concepción de la Rosa, representado por el señor Jhonny Francisco de la Rosa Polanco
24. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Agustín María Jerez Jerez
25. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la Compañia Inmobiliaria Marino A. Peña, S.A., representada por la señora Clara Victoria Cabrera Tejada
26. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina
27. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2004, entre el Estado dominicano y la señora María Mercedes Montilla Ybet, representada por la señora Agustina Ibet Amparo
28. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa
29. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Maríanela Antonia Revnoso.



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 152

30. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos
31. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Ángel Álvarez Herrand
32. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de octubre de 1989, entre el Estado dominicano y la señora Josefina Linares Herrera
33. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla
34. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Cruz María Cruz
35. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y el señor José Emilio Taveras Arias
36. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José E. Rosario de los Santos
37. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Luisa Peguero
38. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.0 de octubre de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Luz Mireya Ramírez
39. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Natividad Alejo Luciano, representada por la señora Ramona Alejo Luciano
40. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Rafael Burgos Taveras y Reyna Elicida López Herrera
41. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Encarnación Quezada
42. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Víctor Manuel Velásquez Hernández y José Rasmey Méndez Ruíz
43. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Librado Bautista Figuereo



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 152

44. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el
Ingenio Boca Chica y el señor Nogui Daniel Nuesi Popoter
45. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Carlos Alejandro Bautista Feliz
46. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Blas Rosario Cepeda
47. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Diznarda Elizabeth Gómez Aybar
48. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el
Ingenio Boca Chica y la señora Cristina Colombina Gerardo
49. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Pedro Antonio Aquino Mateo
50. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el
Ingenio Boca Chica y la señora María Cristina Campos Peña
51. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de mayo de 2004, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Richard Kendry Almonte Díaz
52. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el
Ingenio Boca Chica y la señora Elida Ogando Arnó
53. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Bitalina García Lora
54. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Ramón David Ledesma Hidalgo
55. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Lucrecia Santos
56. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el
Ingenio Boca Chica y la señora Luz Divina Núñez Ureña
57. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril de 2004, entre el Ingenio
Ozama y el señor Erpidio Antonio Berihuete
58. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2004, entre el
Ingenio Ozama y el señor Francisco Soriano Mota



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 152

59. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Ramón Emilio Santana González
60. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Rosa María de Jesús Álvarez Guzmán de Peña
61. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre e
Ingenio Boca Chica y el señor Braulio Peña Mejía
62. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.o de junio de 2005, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Alfonso Bidó Santana
63. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de julio de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Elis Valentín Ysabel Castro
64. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora María Consuelo Recio
65. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de mayo de 2004, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Luis Alberto Bisonó Rodríguez
66. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre e
Ingenio Boca Chica y el señor Juan Francisco Báez
67. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de mayo de 2004, entre el Ingenio
Boca Chica y la señora Emma Francis de los M. Cabreja Lantigua
68. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre e Ingenio Boca Chica y la señora Milena Seline Ramírez Herrera
69. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Lorenzo Pereyra
70. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de junio de 2005, entre el Estado
Dominicano y la señora Santa Casilda Rodríguez Álvarez, representada por la Dra. Flor
Miguelina Ortiz Guerrero
71. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2006, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Freddy Milton Cruz Pimentel
72. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Ignacia Gilda Genao Carrasco
73. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Juana del Carmen Reyes Ventura



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 152

74. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Medina Peña
75. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2003, y su adenda de fecha 17 de junio del 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Emilia Mercedes Mauricio
76. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de febrero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Juanita Díaz
77. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Vicenta Poueriet Garrido de Reyes
78. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Eladia Margarita de León
79. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Margarita Mercedes Lora Brito
80. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Justina Corcino de Pérez y Ramón Pérez Valera
81. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Sonia Altagracia Dumé Peña, representada por la señora Porfiria Miguelina Dumé de Jesús
82. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de enero de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Arístides Ureña Hernández
83. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José Reynoso Lora
84. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Wilton Antonio Genao Toribio
85. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Arturo González González y Catalina Hernández Méndez de González
86. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Carlos Antonio González Jiménez
87. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Bienvenido Paulino



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 152

Estado dominicano y el señor Carlos Justo José Cruz Fuente
89. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Antonio Quezada S
90. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el
Estado dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista
91. Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 19 de noviembre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Ursino Teodoro Hernández Morel, a favor de la señora
Gregoria Ramona Núñez Almonte
92. Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 2 de octubre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Genaro Pérez P., a favor de los señores Pablo Manuel Díaz
Hernández y Mercedes Aminta Moquete Lugo de Díaz
93. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de marzo de 1990 y su adenda del
14 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Montero Romero, representado por el señor Obispo Montero Romero
94. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 20 de junio de 2000 y su adenda del 26 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Delio Gómez Ochoa 88
95. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Doris Altagracia Peguero Díaz, representada por el señor Ramón Emilio Agramonte Melo
96. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Pancracio Adames Mora
97. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella
98. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de agosto de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María Altagracia Méndez de Consoró
99. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 23 de julio de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Hungría de los Santos Lima
100. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de mayo de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Hilda María Stefani Dalmasi
101. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 1978, entre el Estado dominicano y la señora Cristina Josefina de León
dominicano y la schola Cristina Josefina de Leon91



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 152

102. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 1994, entre el Estado dominicano y el señor Mariano Ramírez
dominicallo y el sellor Mariallo Ranniez
103. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de febrero de 2007, entre el
Estado dominicano y el señor Cristino Cortorreal Espinal, representado por Bienvenida Yaquelin
López Cortorreal
104. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2009, entre el
Estado dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez
105. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de enero de 1992, entre el
Estado dominicano y la señora Juana Licett Estévez S. de Navarro
106. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio de 2007, entre el Estado
dominicano y el señor Pedro Antonio de la Nuez Ventura
107. Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 8 de abril de 1991, entre el Estado
dominicano y el señor Manuel Antonio Quiroz Cepeda
108. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de septiembre de 2008 entre el
Estado dominicano y la señora Providencia Bautista R. de Domínguez
100 D. 1. 17
109. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008 entre el Estado
dominicano y la señora Emperatriz del Pilar Maldonado Mercedes
110. Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 8 de enero de 1998, entre el Estado
dominicano y los señores Hilda Socorro Rodríguez y Julián Fernández
111. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2004, entre el Estado
dominicano y el señor Juanito Plasencia López
dominicano y el senor valanto i laseneta Lopez
112. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 2007, entre el
Estado dominicano y la señora Rosalinda María Aguasvivas Romero de Peña
113. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio de 2008, entre el Estado
dominicano y la señora Celeste Argentina Santillana Sosa
114. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, y su adenda de
10 de febrero de 2009, entre el Estado dominicano y los señores Elvin Alexis Martínez González
y Ana Delia Cordero Parra96
115. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril de 2007, entre el Estado
dominicano y el señor Vicente Turbí Jiménez, representado por la señora. Xiomara Turbí 96



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 152

dominicano y la señora Aurora Cote Almonte
117. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Luis Dante Féliz Alba
118. Resolución aprobatoria del con{trato de venta suscrito el 15 de marzo de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Agustín Arias
119. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2011, entre el Estado dominicano y los señores Gilbert Ortíz Castillo y Gretchen Mayeline Santiago Tejeda
120. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu
121. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Carmen Santana Gil
122. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María Mercedes Lantigua Camilo Vda. de Ludke
123. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 2009 y su adenda del 24 de noviembre de 2010, entre el Estado dominicano y las señoras María de la Cruz Molina Suárez e Ingrid Castillo Molina de Morillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos
Dputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 152

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez  Ariza
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al señor Presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que actualmente ocupa el Campo Deportivo Multidisciplinario, dentro de la parcela No. 1201402466-1-1-4, del municipio de Cabrera, con una superficie de 8,326.79 metros cuadrados de la provincia María Trinidad Sánchez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) realizar la debida planificación para construir una cancha deportiva en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 152

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz,



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 152

Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:06), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:52), José Miguel Cabrera (12:01), Radhamés Camacho Cuevas (12:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:25), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:04), Rafael



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 152

Aníbal Díaz Rodríguez (12:50), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:50), Juan Carlos Echavarría Milané (11:45), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:15), Nidio Encarnación Santiago (12:10), Víctor Manuel Fadul Lantigua (12:50), Omar Leonel Fernández Domínguez (12:50), Luis Manuel Henríquez Beato (12:20), Melvin Alexis Lara Melo (11:46), Franklin Martínez (12:10), Orlando Antonio Martínez Peña (12:40), Emmanuel Morales Paulino (11:06), Saury Antonio Mota Ramírez (11:52), Rosa Amalia Pilarte López (12:14), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (12:09) y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (11:25).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Félix Antonio Castillo Rodríguez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Amado Antonio Díaz Jiménez, Luis Gómez Benzo, Faustina Guerrero Cabrera, Eduardo Hidalgo Abreu, Orlando Salvador Jorge Villegas, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eugenio Cedeño Areche, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 152

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, miércoles once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Voy a llamar por sus nombres, aunque resulta odioso, a los señores diputados que no están en sus curules, y les recuerdo que estamos transmitiendo en vivo y que está abierta la sesión. Es el país que está viendo el comportamiento, y yo veo que a los diputados no les importa; yo, de verdad, que no entiendo. En el día de ayer no se dio la sesión por falta de cuórum, y en el día de hoy pretendemos desarrollar los trabajos e iniciamos en un buen tiempo, aunque pudimos haberlo hecho mucho más temprano. Yo, con toda honestidad, señores diputados, no sé de qué manera decirlo, pero de verdad que es muy difícil lo que está pasando con los diputados. Yo se los digo, señores, la mayoría de ustedes está haciendo carrera política. Entonces, tenemos la labor de la Cámara como que es un relajo, yo lo veo, porque aquí todos los días cualquier diputado se para o hace cualquier cosa. Vamos a hacer esto con la solemnidad que requiere la labor legislativa. Nosotros somos los que hacemos las leyes. Entonces, estas sesiones se transmiten en vivo, se los recuerdo a los diputados, y lo que menos usted cree, está el país viéndolo".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 152

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

#### 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 11 de mayo de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Como les decía, en el día de ayer, lamentablemente, no se pudieron presentar las dos órdenes del día que preparó la Comisión Coordinadora. Entonces, el de ayer lo presento para el día de hoy, está colgado en la página. A votación el orden del día...

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón interrumpió al diputado presidente y apuntó: "Tenemos una modificación al orden del día".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó al diputado Rodríguez Grullón: "Le voy a dar la palabra, pero para la próxima, usted la solicita antes de la presentación, porque iba a entrar ya en la votación, y si entraba, no podíamos permitir el uso de la palabra".

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón argumentó: "Lo que pasa es que como a veces en la primera sesión de la semana se agotan primero los turnos previos, pensamos que antes de someter a votación la agenda, iba a haber, quizás, algunos turnos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Los turnos previos se agotan los martes".

Dijo pues el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "¡Ah!, bueno, como ayer no hubo sesión, entonces, por eso la confusión. Pero gracias, presidente, porque siempre estamos aprendiendo. Queremos hacer una propuesta formal de modificación al orden del día a este Pleno, para incorporar en la estructura 9 la iniciativa número 07254-2020-2024, que es el proyecto de resolución mediante el cual se solicita a esta Cámara de Diputados realizar una



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 152

interpelación al director general de la Policía, para que pueda acudir ante este Congreso Nacional, ante los representantes del pueblo dominicano, a ofrecer explicaciones frente a los hechos que han consternado al país en las últimas semanas, por parte de agentes de la Policía Nacional".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día solicitada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que fuese incluida la iniciativa número 07254-2020-2024-CD: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación anterior, se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Mientras la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza se incorporaba al hemiciclo, en torno al proyecto que se estaba sometiendo incluir en el orden del día, a viva voz, expresó: "Eso no es nada, señores, ¿cuál es el miedo? Debieron hacer lo mismo en la administración pasada, para que no pasaran todas las vainas que pasaron".

Ante tal comentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "La diferencia es que la bancada oficialista no lo permitía, a diferencia de lo que hace la bancada oficialista hoy. Esa es la diferencia".

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 11 de mayo de 2022, con su modificación: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Yo recuerdo que pasamos treinta y dos sesiones consecutivas pidiendo que se votara una interpelación, precisamente, creo que era a un jefe de la Policía y al Procurador, y otras más, y lamentablemente, nunca la bancada oficialista la aceptó".



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 152

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El diputado Carlos Sánchez Quezada se apersonó a la mesa de trabajo del hemiciclo y solicitó que en la votación 002 se hiciera constar en acta su intención de voto positivo.

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la licencia médica presentada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, por treinta (30) días. Su texto señala lo siguiente:

> "Santo Domingo, D.N. 09 de mayo de 2022

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Atención: Licda. Francisca Ivonny Mota Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo y afectuoso saludo, por medio de la presente le solicitamos la aprobación de una licencia médica por un período de 30 días a partir de la presente fecha, conforme al certificado médico anexado.

Quedando a su disposición, muy atentamente,

CHARLENE CANAÁN

Diputada de la República Dominicana Provincia Hermanas Mirabal". (sic)



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 152

Votación 003

Sometida a votación la solicitud de licencia médica presentada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, por treinta (30) días: APROBADA. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Les solicito a los señores diputados que, por favor, mantengamos el orden que hemos tenido después del inicio de la sesión".

\_\_\_\_

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo a los señores diputados que la votación la hacemos electrónicamente con un instrumento que está aquí desde el año 2005, y que tenemos toda la intención de hacer los arreglos para cambiar ese aparato, que ya la tecnología lo ha ido dejando atrás; pero, en lo que lo cambiamos, en lo que eso ocurre, tenemos que saber que vamos a tener algunas fallas. La otra alternativa que tenemos es votar de mano alzada, que nadie quiere, y entonces, tenemos que saber que tenemos que tratar este aparato con cariño hasta que la Cámara pueda cambiarlo, que es un proceso, ¿de acuerdo?".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En consecuencia, se pasa a la estructura 9 del orden del día.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 152

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley que declara el Caballo de Paso Higüeyano, raza nacional de la República Dominicana.** (Proponentes: Virgilio Cedano Cedano, Lenin Valdez López, Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 14/09/2021 y aprobado el 21/09/2021.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2021. (Ref.05637-2020-2024). 

\*\*Número de Iniciativa: 06211-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración	n y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.	

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que segrega del municipio San Gregorio de Nigua el paraje San Antonio de la sección Boca de Nigua, para agregarlo al municipio de San Cristóbal como paraje integrante de la sección de Sainaguá, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06233-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que garantiza a las personas el derecho a réplica y rectificaciones ante informaciones falsas o inexactas difundidas en su contra en los medios de comunicación.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 01/03/2022.</u> (Ref.04505-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06446-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 152

En este momento, asumió la dirección de la sesión, momentáneamente, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley de interceptación aérea y marítima.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 03/03/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 06471-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal El Carril, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Frank Junior Guerrero Mateo, Otoniel Tejeda Martínez, Gustavo Lara Salazar, Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Francisco Javier Paulino). <u>Depositado el 22/03/2022. (Ref.05696-2020-2024).</u> »Número de Iniciativa: 06648-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que regula la compraventa de autopartes y equipamiento de vehículos de motor.** (Proponente: Elías Báez de los Santos). <u>Depositado el 29/03/2022.</u> *»Número de Iniciativa: 06715-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 152

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que deroga el párrafo II del artículo 28 y modifica los artículos 16, 17, 18 y 27 de la Ley No.1306-BIS, de fecha 21 de mayo de 1937, sobre Divorcio; el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil; y el artículo 621 del Código de Trabajo. (Proponente: Santiago Vilorio Lizardo). Depositado el 31/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06885-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.8: <b>Proyecto de ley de regulación de la industria de juego en la República Dominicana.</b> (Proponentes: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Diómedes Omar Rojas, Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Javier Paulino, Franklin Ramírez de los Santos, Gustavo Lara Salazar, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 05/04/2022.</u> »Número de Iniciativa: 06915-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.9: <b>Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado.</b> (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 07/04/2022.</u> (Ver Iniciativa No.06467-2020-2024). (Ref.04560/05439-2020-2024).  **Número de Iniciativa: 07021-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 152

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo. (Proponente: Esteban Antonio Cruz). Depositado el 20/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07036-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.11: <b>Proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral er la República Dominicana.</b> (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado e 20/04/2022.</u> »Número de Iniciativa: 07045-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/04/2022 y aprobado el 20/04/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

\_\_\_\_



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 152

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la independencia nacional y declara el 20 de febrero de cada año "Día de las Mujeres de Febrero".** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 26/04/2022.</u> (Ref.05274-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 07161-2020-2024-CD

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos anunció: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Cultura".

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le otorgó un turno a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, proponente del proyecto, al percatarse de que solicitaba la palabra.

En uso de su turno, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona expresó: "Quiero recordarles que ese proyecto fue aprobado aquí y perimió en el Senado. Entonces, lo que estamos pidiendo es que se conozca, porque ya tiene informe favorable. Consulte con Ivonny (se refiere a la licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Secretaria General Legislativa), a ver qué le dice".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Cuál es la comisión a la que se está enviando?".

La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos respondió: "A la Comisión Permanente de Cultura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Se está enviando a la Comisión Permanente de Cultura, ¿dónde está el presidente de esa comisión?".



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 152

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona argumentó: "Es que fue aprobado aquí, en el hemiciclo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Está bien, pero tenemos que revisarlo. Que la Comisión Permanente de Cultura rinda rápido el informe, para la semana que viene, porque ya se ha aprobado, pero tienen que revisarlo".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona alegó: "Como perimió en el Senado, me dijeron que el procedimiento era ese, pero, como usted diga, presidente".

Manifestó, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es por la salud del proyecto".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona culminó diciendo: "Perfecto, presidente".

Este proyecto de ley quedó, pues, remitido a estudio la Comisión Permanente de Cultura.

En estos momentos, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que incentiva el uso de prácticas agropecuarias sostenibles en la República Dominicana.** (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Antonio Martínez Moronta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Franklin Ramírez de los Santos, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Agustín Medina Santos, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). <u>Depositado el 27/04/2022.</u> 
<u>»Número de Iniciativa: 07189-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 152

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 9.15: Informe sobre análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado del año fiscal 2021, practicada por la Cámara de Cuentas a cada entidad estatal en cumplimiento al numeral 3), del artículo 250, de la Constitución de la República; y 43, de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004. (Proponente(s):). Depositado el 28/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07195-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 07244-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el informe fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que instituye el hemocentro nacional y la red nacional de servicios de sangre y crea el programa de servicio preferencial para donantes. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Francisco Javier Paulino, Franklin Ramírez de los Santos, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lucrecia Santana Leyba, Llanelis Matos Cuevas, Lily Germania Florentino Rosario, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Juan Agustín Medina Santos, José Miguel Ferreiras Torres, José Francisco A. A. Santana Suriel, José David Pérez Reyes, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ignacio Aracena, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Gregorio Domínguez Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Rafael Augusto Castillo Casado, Otoniel Tejeda Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Orlando Antonio Martínez Peña, Norberto Rodríguez Vásquez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Nicolás Tolentino López Mercado, Pedro Antonio Tineo Núñez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Napoleón López Rodríguez, Máximo Castro, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, María Elisa Suárez Alcalá, Margarita Tejeda de la Rosa, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Lupe Núñez Rosario, Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Verónica María Contreras de Jesús, Servia Augusta Familia Echabarría, Sergio Moya de la Cruz, Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Sadoky Duarte Suárez, Rosa Amalia Pilarte López, Román de Jesús Vargas, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ramón María Ceballo Martes, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rafael Antonio Abel Lora, Rosendy Joel Polanco Polanco, Luis René Fernández Tavárez, Luis Gómez Benzo, Luis Alcides Báez, Faustina Guerrero Cabrera, Eliazer Matos Féliz, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Fior Daliza Peguero Varela, Darío de Jesús Zapata Estévez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Alfredo Pacheco Osoria, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 05/05/2022.



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 152

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud

estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.17: <b>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita interpelar al director general de la Policía Nacional.</b> (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Luis Antonio Vargas Ramírez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). <u>Depositado el 10/05/2022</u> . En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria del 11/05/2022. (El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez firmó la iniciativa el 11/05/2022).  »Número de Iniciativa: 07254-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 152

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 11/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 30/12/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 30/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05174-2020-2024-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Pasada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "La votación no fue válida, por lo tanto, llamo a los señores diputados a que atendamos el procedimiento que hemos solicitado".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comunicó: "Ni al diputado Esteban Cruz ni al diputado Rafael Castillo les salió su voto".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, el diputado presidente informó que la resolución que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hecho en Nueva York el 07 de julio de 2017 y firmado por la República Dominicana el 07 junio de 2018, iniciativa número: 07035-2020-2024-CD, además de haber sido remitida a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas (en la sesión No. 16, del 24 de abril de 2022), también, queda remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 152

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA** 

**SURIEL** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.13-SLO-2021, de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021.

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05174-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 152

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia

Santo Domingo.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Abogada**: Sirvianny Cabrera Infante

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05174-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Lucrecia Santana Leyba.** Depositada el 11 de diciembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 30 de diciembre de 2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 30 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 de enero de 2021. Plazo vencido el 11 de febrero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2021 del 28 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.13-SLO-2021 del 6 de octubre de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, nueve vistas que referencian textos legislativos consultados un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objetivo solicitar al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 152

del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa, y valorar la necesidad de que sea instalada una sucursal de esta entidad financiera en el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el Distrito Municipal la Victoria del Municipio Santo Domingo Norte de la provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República consagra en su artículo 12 la división político administrativa, estableciendo para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen. Las regiones estarán conformadas por las provincias y municipios que establezca la ley";

Considerando segundo: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana, creado mediante la Ley No.586, de fecha 24 de octubre del año 1941, es una entidad autónoma, facultada para suprimir y abrir agencias y sucursales en los lugares que considere pertinentes del territorio nacional e internacional:



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 152

Considerando tercero: Que el municipio de Santo Domingo Norte, de la provincia de Santo Domingo, creado mediante Ley No.163-01, del 16 de octubre del 2001, posee en su territorio el distrito municipal de La Victoria, el cual tiene una extensión territorial que asciende a 214 kilómetros cuadrados, que facilita que la demarcación pueda contar con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas;

Considerando cuarto: Que el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, enuncia que los habitantes del distrito municipal de La Victoria ascendían a 60,922, los cuales conjuntamente con la Caleta, y San Luis son los distritos municipales más poblados del país, siendo los servicios de un banco básicos fundamental para el desarrollo socioeconómico de la población;

Considerando quinto: Que mientras muchos municipios y ciudades se han quedado rezagadas en su progreso, y su población ha emigrado a otras provincias, el distrito municipal de La Victoria ha ido creciendo constantemente, en sus diversas comunidades, por lo que es necesario la instalación de una oficina del Banco de Reservas en el distrito municipal la Victoria.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.586, del 24 de octubre de 1941, que crea el Banco de Reservas en fecha;

**Vista:** La Ley Orgánica del Banco de Reservas, No.6133, del 17 de diciembre de 1962;

**Vista:** La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.163-01, del 16 de octubre del 2001 que crea la provincia de Santo Domingo y modifica los límites del actual Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.170-07 de 13 de julio de 2007, que instituye el sistema de presupuesto participativo;



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 152

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores, con la finalidad de que aprueben y manden a realizar los estudios de lugar para que se instale una sucursal de esa institución financiera en el distrito municipal La Victoria del Municipio Santo Domingo Norte de la provincia Santo Domingo, R.D.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:" (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, a la diputada Lucrecia Santana Leyba, proponente del proyecto, se le concedió la palabra, y en momentos en que procedía a hacer uso de su turno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Un momentito, diputada, que en estas condiciones es imposible. ¡Por favor! Lo que yo nunca he entendido es por qué hay que hablar tan duro, yo no entiendo por qué, honestamente. Ni siquiera es que no hablen, porque estamos en un parlamento, pero vamos a hablar bajito, para que respetemos el derecho que tienen los demás".



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 152

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó: "Me hace falta mi mampara, ¿dónde está? Yo no pedí que me la quitaran".

Ante tal comentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "¡Ah!, la del Covid. A propósito de ese tema, les iba a decir ahorita, pero no lo quise informar, que debido a que durante este período los casos han bajado sustancialmente, atendimos el requerimiento de una gran cantidad de diputados y quitamos las mamparas, que eran transparentes, porque les ocasionaban molestias, según me dijeron algunos. Sin embargo, las tenemos guardadas, ojalá que no se dé la necesidad de volver a usarlas, pero mientras tanto, en lo que el país continúa como vamos, que hay muy pocos casos registrados y que nosotros sepamos, en la Cámara de Diputados, no tenemos ningún caso, gracias a Dios. Ustedes saben que tuvimos períodos de muchas crisis, entonces, vamos a estar sin las mamparas. Si se diera la situación, consultaremos, pues aquí hay muy buenos médicos, gracias a Dios, y ellos nos indican siempre el camino a seguir; así como, también, dependerá de la actitud y la voluntad que tengan los señores diputados. Mientras tanto, nosotros vamos a mantener este ambiente, que ya se ve un poco más liberado, a pesar de que hay algunos señores diputados, como ha dicho la distinguida presidenta Rafaela Alburquerque, que la extrañan y quieren su mampara. Vamos a ver cómo nosotros podemos manejar esa situación. Ahora, les solicito, por favor, diputados, que las cosas que son importantes, aunque tal vez no interesen a la generalidad del país, pero este órgano se compone de ciento noventa representantes de diferentes comunidades, y así el fervor que nosotros les damos a los proyectos nacionales, también tenemos que dárselos a los proyectos locales, porque hoy nosotros estamos tratando un tema de La Victoria como distrito municipal, que tiene una petición, pero mañana estaremos conociendo un tema que es de Santo Domingo Este o de Pedernales, o de cualquier provincia del país".

Se escuchó, a viva voz, a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio comentar: "¡Todos son importantes!".



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 152

Manifestó entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y dice doña Lourdes que todos son importantes, y yo creo eso también. Entonces, en ese sentido, vamos a darle la oportunidad a la diputada Lucrecia Santana para que haga uso de la palabra; y por favor, vamos a escucharle. Los que se vean en la necesidad de hacer uso de la palabra, paralelamente, vamos a hacerlo más bajito".

En uso del turno concedido, la diputada Lucrecia Santana Leyba, proponente del proyecto, se expresó como sigue: "Con gran humildad y satisfacción agradezco la oportunidad que me han dado hoy, en esta mañana. El objetivo de presentar este proyecto, en el día de hoy, es porque nuestras comunidades ameritan una sucursal del Banco de Reservas. Nosotros tenemos varias instituciones en las que es un requerimiento urgente esta sucursal. Tenemos una junta municipal, una ayudantía del Ministerio de Obras Públicas, una comisión barrial, hospitales, y también, muchas otras que requieren esta sucursal. Es un distrito que va en aumento poblacional, que según el censo nacional, en el 2010, nos decía que teníamos una población de sesenta mil y pico de habitantes, y ustedes saben que ya sobrepasa los cien mil. Por lo tanto, colegas, nosotros entendemos que ustedes deben apoyarnos en este proyecto y darnos el voto favorable para que esto sea una realidad, y vaya en desarrollo de nuestro próximo municipio de La Victoria. Así que, muchas gracias a todos ustedes".

Agotó un turno el diputado Sócrates Pérez Lorenzo y expuso lo que sigue: "Yo le quiero decir a la colega Lucrecia Santana Leyba, mi querida hermana, que mi abuelo decía que cuando el domingo va a ser bueno, tú te das cuenta desde el viernes, y yo creo que instalar una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de La Victoria es de justicia. Que entiendo que, próximamente, así como dijo el Presidente, debe ser municipio, porque está entre los tres distritos municipales más grandes del país, ya que, en el 2010, el censo arrojó unos sesenta mil habitantes. En ese municipio de Santo Domingo Norte, al cual ese distrito pertenece, el crecimiento poblacional está entre un 8 y un 9% anual. Si le prorrateamos ese porcentaje, ese distrito municipal, que es agrícola, tiene más de cien mil habitantes, y cuando tienen que hacer



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 152

cualquier tipo de transacción tienen que ir muy lejos. Por lo que, si les instalamos ese Banco de Reservas allá, será mucho más cómodo para ellos hacer sus transacciones, y así, también, se la ponemos más difícil a los delincuentes. Yo creo que los colegas diputados debemos apoyar este proyecto, que es de justicia para el distrito municipal de La Victoria".

Habló a continuación la diputada Enriqueta Rojas Javier y externó lo siguiente: "Yo creo, de verdad, que este es un proyecto favorable para el distrito municipal de La Victoria, por lo que felicitamos a la colega Lucrecia Leyba. Como han dicho algunos colegas, ustedes pueden ver la magnitud y la necesidad de esta sucursal en La Victoria. Nosotros le vamos a pedir, en el día de hoy, a cada uno de los diputados que voten de manera favorable por este proyecto, que lo necesita La Victoria, donde hay más de cien mil habitantes, hoy en día, y cuando van a hacer una transacción tienen que moverse a más de cuatro o cinco kilómetros. ¿Por qué no tener una sucursal de esta magnitud en La Victoria?".

Se le otorgó la palabra al diputado Diómedes Omar Rojas, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "El distrito municipal de La Victoria está formado por varias secciones que se encuentran muy distantes una de otra. Tenemos un territorio de alrededor de doscientos catorce kilómetros cuadrados, con una población que ya sobrepasa, y si no sobrepasa está cerca, de los cien mil habitantes; al tener todas esas secciones tan separadas una de otra, se hace muy difícil tener que llegar a Villa Mella o a Sabana Perdida, donde están los Bancos del Reservas más cercanos, para hacer transacciones bancarias. Por lo que, pedimos a los colegas diputados y diputadas que apoyen este proyecto, que es algo muy necesario para el distrito municipal de La Victoria".

Al presidente de la comisión que estudió este proyecto, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, le fue concedida la palabra y declaró: "Esta resolución forma parte de un conjunto de proyectos donde varios diputados han ido solicitando sucursales de ese banco en sus diferentes municipios. Hemos hecho un modelo de informe uniforme haciendo la misma recomendación, y nos gustaría, en la medida de lo posible, que los pusieran juntos, para que así los conozcamos y



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 152

los diputados pudieran salir de ese tema, pues al Banco de Reservas se le invitó, vinieron acá y se llegó a un gran acuerdo con ellos. Pero, en este punto específico, quiero destacar que, realmente, el municipio de La Victoria demanda una sucursal, ya que en el proceso de descentralización que hemos tenido en la provincia de Santo Domingo, no solamente debemos tomar en cuenta lo territorial, sino también lo económico, y la parte económica en ese distrito municipal ha ido avanzando, y requerir una sucursal para todas las actividades propias del mismo es algo necesario. Es decir, el informe se basta por sí solo, y ya la exposición de la proponente y de los demás diputados dice claramente que es necesaria. Vamos a votar favorablemente por el mismo".

Votación 008 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, a unanimidad.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo Socorro y El Cepillo. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 27/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.36 del 07/07/2021. Plazo vencido el 06/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 21/12/2021.

»Número de Iniciativa: 05226-2020-2024-CD



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 152

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Informo que este proyecto se fusiona con el punto 12.3, que sometió el diputado Nidio Encarnación y que va en el mismo sentido. Por lo que, con el conocimiento de este punto, que es el 12.2, estaremos conociendo el punto 12.3".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DE INAPA PARA QUE SEA CONSTRUIDO EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PARTE OESTE DE SAN JUAN DE LA MAGUANA EN BENEFICIO DE LOS SECTORES CÓRBANO SUR, CÓRBANO NORTE, PERPETUO SOCORRO Y EL CEPILLO.
- 2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), PARA QUE SEA CONSTRUIDO EL SISTEMA CLOACAL DE EL CÓRBANO (NORTE Y SUR), MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 152

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.25-SLO-2021 de la reunión del lunes, 22 noviembre de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 22 noviembre de 2021;
  - c. Reporte No.722/21, del 15 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Códigos de las iniciativas: No.05226-2020-2024-CD; y

No.05240-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

**Descripción**: 1. Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo

Socorro y El Cepillo.

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio

de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Luz Idania Betancourt Ramírez.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 152 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05226-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo Socorro y El Cepillo, fue presentada por los diputados **Franklin Ramírez de los Santos** y **Mélido Mercedes Castillo.** Depositada el 27 de enero 2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 30 de junio 2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30 de junio 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.36 del 7 de julio 2021. Plazo vencido el 6 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.33-PLO-2021, del 12 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.25-SLO-2021, del 22 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.05240-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, fue presentada por el diputado **Nidio Encarnación Santiago**. Depositada el 3 de febrero 2021. (Ver iniciativa No.05226-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.11, Ordinaria, del 12 de octubre 2021. Plazo vencido el 11 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-SLO-2021, del 18 de octubre de 2021 en la que fue presentada; No.25-SLO-2021, del 22 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 152 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05226-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo Socorro y El Cepillo.

La **iniciativa No.05240-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano Norte y El Córbano Sur, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio de la Iniciativa No.05226-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo Socorro y El Cepillo; y de la **Iniciativa No.05240-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan; luego de analizar las iniciativas y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona ambos proyectos, tomando como base la iniciativa No.05226-2020-2024, y le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 152

El texto del proyecto de resolución -fusionadas las iniciativas- con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que se construya un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en los sectores Córbano Norte y Sur, Santomé, Perpetuo Socorro y El Cepillo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud oportuna, accesible y de calidad, y el Estado debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;

**Considerando segundo:** Que el Estado debe garantizar en los municipios y provincias del país, instalaciones sanitarias y la aplicación de programas preventivos de salubridad del ambiente comunitario y familiar asegurando el goce a la salud como derecho fundamental del ser humano;

Considerando tercero: Que el municipio San Juan de la Maguana, en la zona oeste está conformado por los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Santomé, Perpetuo Socorro y El Cepillo, los cuales han experimentado un rápido crecimiento poblacional, sin embargo, carecen de un sistema de alcantarillado sanitario o cloacal para la recolección de las aguas residuales y una planta de tratamiento para el traslado de desechos producto de las actividades humanas e industriales que se realizan en la provincia San Juan;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado proporcionar a las personas los medios para desarrollar una vida digna y saludable, por lo que los comunitarios de El Córbano Norte, El Córbano Sur, Santomé, Perpetuo Socorro y El Cepillo, del municipio San Juan de la Maguana, requieren de las autoridades correspondientes la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario o cloacal y una planta de tratamiento de aguas residuales para el desarrollo integral de los habitantes de la provincia San Juan.

Vista: La Constitución de la República;



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 152

**Vista:** La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

**Vista:** La Ley No.487, del 15 de octubre del 1969, sobre Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, y Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Visto:** El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre del 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 152 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario o cloacal y una planta de tratamiento de aguas residuales en los sectores El Córbano Norte, El Córbano Sur, Santomé, Perpetuo Socorro y el Cepillo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:". (sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le concedió la palabra al coproponente de este proyecto, diputado Mélido Mercedes Castillo, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Primero, les doy gracias a Dios y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente por rendir un informe favorable con relación a este proyecto de resolución. Los Córbanos Norte y Sur, Perpetuo Socorro y El Cepillo constituyen el 30% de la población del municipio de San Juan de la Maguana; pero, además, los Córbanos tienen instituciones públicas del Estado de mucha importancia. Allí funcionan Obras Públicas, el Instituto Agrario Dominicano; así como también, muchas instituciones privadas, como factorías de arroz, centros comerciales, supermercados, peluquerías, salones de belleza, clubes deportivos, entre otras. Así pues, los Córbanos y los sectores mencionados tienen una importancia capital para el desarrollo del municipio de San



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 152

Juan de La Maguana, sin embargo, esos sectores ameritan de atención estatal. Una de las cosas de mucha necesidad y de mucha prioridad para estos sectores es, precisamente, la construcción de una planta de tratamiento y alcantarillado, reclamo que desde hace mucho tiempo están solicitando los moradores de esta parte del municipio de San Juan de La Maguana. Como consecuencia de la falta de este servicio público, pues, sencillamente, ya los moradores de allí tienen que hacer pozos sépticos hasta en el frente de la vivienda, ¡oigan bien!, señores diputados y diputadas, hasta en el frente de las viviendas. Sin embargo, estamos hablando de un sector que, por la densidad poblacional que ha experimentado en los últimos años, ya tiene el perfil para que sea un distrito municipal. Por tanto, nosotros les pedimos a los honorables diputados y diputadas que den el voto positivo a favor de este proyecto de resolución, que los Córbanos, Perpetuo Socorro, El Cepillo, Dios y la sociedad sanjuanera se los vamos a agradecer".

En estos momentos, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos ahora a someter a votación el informe que rinde la comisión. Les recuerdo que este proyecto del punto 12.2, está fusionado con el punto 12.3, que es un proyecto que sometió el diputado Nidio Encarnación, en el mismo sentido de la solicitud al señor director del INAPA".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fusiona esta iniciativa con la número: 05240-2020-2024-CD: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número: 05240-2020-2024-CD: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 152

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria advirtió: "Veo el cuórum precario, honorables diputados, por lo que, les solicito que vamos a ejercer todos el derecho al voto, si no tenemos inconvenientes". Pasada la votación, el diputado presidente anunció: "Aprobado, con su informe, a unanimidad".

A viva voz, el diputado Mélido Mercedes Castillo, proponente del proyecto, solicitó: "Que conste en acta mi voto, presidente".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe que lo fusiona con la iniciativa número: 05240-2020-2024-CD, correspondiente al punto 12.3 del orden del día.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 03/02/2021. (Ver iniciativa No.05226-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente

de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el 11/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos

Naturales recibido el 21/12/2021.

»Número de Iniciativa: 05240-2020-2024-CD

Este proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa número: 05226-2020-2024-CD, correspondiente al punto 12.2 del orden del día.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "A pesar de que el lunes pasado estuvo bien caliente, estaba de cumpleaños el diputado Carlos Sánchez; mañana hay 'fiesta verde', porque cumple años Rafael Tobías Crespo; y el domingo se para Manoguayabo y sus cruces, porque cumple años la diputada Eduviges Bautista".



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 152

Le fue concedido un turno de información al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Presidente, la semana pasada falleció, lamentablemente, una exlegisladora de La Romana que compartió con nosotros, un período de cuatro años, doña Libanesa, como la conocíamos. Por lo que, estamos pidiendo que se le guarde un minuto de silencio a la exlegisladora Libanesa Saviñón; debió haber sido ayer, el presidente sabía que yo lo iba a plantear, pero como no se dio la sesión, no se pudo".

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González recordó: "Fue secretaria del Bufete Directivo".

El diputado Máximo Castro aseveró: "Exacto. Fue secretaria, también, del Bufete Directivo, con la presidencia de Lila Alburquerque. Por lo que, les pedimos a los colegas diputados que nos acompañen en este minuto de silencio".

Indicó pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a guardar un minuto de silencio en la memoria de la exdiputada, doña Ambrosina Saviñon (Libanesa), una gran personalidad de La Romana, que murió recientemente. Fue muy activa, y como dijo la doctora Alburquerque, fue secretaria del Bufete Directivo. Yo tuve la honra, también, de compartir con ella; era una mujer del país, del PRM, y en una etapa de su vida militó en el Partido Reformista".

Así pues, en este momento, puestos de pies, todos los presentes guardaron un minuto de silencio en memoria de la exdiputada Ambrosina Saviñón Cáceres (Libanesa), fallecida recientemente.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.4: Grupo de iniciativas de menos de mil metros con informe, reenviadas a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 9 de diciembre de 2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 152

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído, por Secretaría, el listado del grupo de iniciativas de menos de mil metros, el mismo se transcribe a continuación, a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

1. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor José Alexander Carela Ciprián, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.40, solar No.8, bloque "B", sección El Toro, proyecto de lotificación de solares, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el</u> 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 21/08/2013. Tomado en consideración el 21/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 21/08/2013. Plazo vencido el 20/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01126-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017.En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 20/04/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00117-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00100-2020-2024-CD

2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Hada Sierra Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.12, solar No.8, bloque "A", lugar proyecto de solares 166, sección El Toro, Distrito Nacional, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 27/08/2013. Tomado en consideración el 27/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 27/08/2013. Plazo vencido el 26/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01134-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 09/11/2017. (Cierre de Cuatrienio Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00122-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021,



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 152

en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00101-2020-2024-CD

3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Gerardo Alemán de la Rosa, representado por el señor Francisco Gerardo Alemán Acosta, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.24, solar No.11, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, Distrito Nacional, valorado en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01138-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00125-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00102-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Oneyda Marilis Sánchez Casado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.201-A (pte.), distrito catastral No.32, manzana No.51, solar no.1, sección La Ureña, lugar proyecto lotificación Laura Marie, Distrito Nacional, valorado en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el</u> 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2010. En orden del día el 10/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 10/09/2013. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01142-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00129-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00103-2020-2024-CD

6. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y los señores Alfonso Esteban Díaz Ortíz y Juan Alberto Díaz Ortíz, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 699.83 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana J, solar No.6, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$139,966.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/08/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 10/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 10/09/2013. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 152

11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01147-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00131-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00104-2020-2024-CD

6. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Milqueya Aybar Piña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 518.18 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana K, solar No.16, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$103,636.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la Sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01149-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00133-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00105-2020-2024-CD

7. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Marcos Ulises Martín Pérez García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 500.27 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana K, solar No.6, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$100,054.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01150-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00134-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00106-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 152

8. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la Señora Carmen Josefina Fernández Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 521.81 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana G-1, solar No.10, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$104,362.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01151-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00135-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00107-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Marino Emilio Madé Madé, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 596.21 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana A, solar No.9, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$119,942.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y</u> aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01152-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00136-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00108-2020-2024-CD

10. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Marino José Elsevyf Pineda, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 740.35 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana K, solar No.10, Distrito Nacional, valorado en **RD\$148,070.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2000 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 15/10/2013. Quedó sobre la mesa en la sesión No.19 del 15/10/2013. En orden del día el 15/10/2013. Tomado en consideración el 15/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20, extraordinaria, del 15/10/2013. Plazo vencido el 14/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01160-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00143-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 152

del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00109-2020-2024-CD

- 11. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y la señora Gloria María Hued Álvarez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 545.19 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana K, solar No.12, Distrito Nacional, valorado en **RD\$109,038.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 26/07/2000 y</u> aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 15/10/2013. Quedó sobre la mesa en la sesión No.19 del 15/10/2013. En orden del día el 15/10/2013. Tomado en consideración el 15/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20, extraordinaria, del 15/10/2013. Plazo vencido el 14/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01161-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00144-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00110-2020-2024-CD
- 12. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de agosto de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Rita María del Carmen Hernández Cruel de Landa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 595.27 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana A-4, solar No.20, Distrito Nacional, valorada en RD\$119,054.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2000 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el <u>07/12/2010</u>. En orden del día el 29/10/2013. Tomado en consideración el 29/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 29/10/2013. Plazo vencido el 28/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01164-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00147-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00111-2020-2024-CD
- 13. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de agosto de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Temístocles Lebrón Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 599.97 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana A-4, solar No.6, Distrito Nacional, valorada en RD\$119,994.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2000 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 29/10/2013. Tomado en consideración el 29/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 29/10/2013. Plazo vencido el 28/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01165-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00148-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 152

la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00112-2020-2024-CD

14. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de enero de 1988, entre el Estado dominicano y los señores Adolfo de la Cruz y/o Minerva Ferreira de la Cruz, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 665.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38-parte, distrito catastral No.4, solar No.6, manzana "E", ubicado en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, valorada en RD\$26,600.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 09/06/1998 y aprobado el</u> 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 26/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 26/11/2013. En orden del día el 27/11/2013. Tomado en consideración el 27/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27/11/2013. Plazo vencido el 26/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01173-2010-2016-CD. Publicado en la lista del primer grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General del 07/06/2018, leído en la sesión No.25 del 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 26/06/2018. Plazo vencido el 26/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, extraordinaria, del 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 30/10/2018. Excluido del primer grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos por recomendación de dicha comisión, en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00155-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00115-2020-2024-CD

15. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 1997, entre el Ingenio Monte Llano y la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (CODETEL), representada por el señor Ernst Burri, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 973.78 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.8-parte, distrito catastral No.7, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, valorada en RD\$316,478.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 03/03/1998 y</u> aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/12/2010. En orden del día el 26/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 26/11/2013. En orden del día el 27/11/2013. Tomado en consideración el 27/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27/11/2013. Plazo vencido el 26/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01201-2010-2016-CD. Publicado en la lista del primer grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General del 07/06/2018, leído en la sesión No.25 del 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 26/06/2018. Plazo vencido el 26/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/10/2018. En Orden del Día



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 152

para única discusión el 24/10/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, extraordinaria, del 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 30/10/2018. Excluido del primer grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos por recomendación de dicha comisión, en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00158-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00118-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril del 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Mercedes Hiciano Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 265.50 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.267 (parte), del distrito catastral No.8, de la provincia San Cristóbal, ubicado en el sector Barcequillo, Haina, valorada en RD\$398,250.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 12/03/2014. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2014. En orden del día el 18/03/2014. Tomado en consideración el 18/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08 del 18/03/2014. Plazo vencido el 17/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01223-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 21/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00172-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00120-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 295.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, sección Yaguasa, La Rafaelita, manzana J-1, solar No.5, valorada en RD\$33,141.92. (Proponente(s): Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 04/06/2009</u>, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 07/05/2014. Tomado en consideración el 07/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 07/05/2014. Plazo vencido el 06/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01333-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 13/10/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 13/10/2016. Plazo vencido el 08/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00196-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00123-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Georgina Adalgisa Pavonessa Pimentel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Parte), Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, manzana No.10, solar No.3, bloque "D", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009, aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 30/04/2013. Tomado en consideración el 30/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 30/04/2013. Plazo vencido el 30/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01338-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 09/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00199-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00124-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Onésimo Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.11, solar No.15, bloque C, sección El Toro, lugar proyecto lotificación de solares 166, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/07/2009 y aprobado el</u> 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 14/04/2015. Tomado en consideración el 14/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.11 del 14/04/2015. Plazo vencido el 14/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01359-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 01/05/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/05/2019. En Orden del Día para única discusión el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día para única discusión el 14/05/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 02/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00209-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00126-2020-2024-CD

20. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de abril de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Daniel Belén Ureña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 211.86 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1, distrito catastral No.12, sector Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$63,558.00.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 152

(Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 21/04/2015. Tomado en consideración el 21/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 21/04/2015. Plazo vencido el 21/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01363-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00213-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00127-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Nelson Hipólito Rojas Rojas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 265.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorada en RD\$59,625.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 21/04/2015. Tomado en consideración el 21/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 21/04/2015. Plazo vencido el 21/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01364-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00214-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00128-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Santo Mariano Villar Suazo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 360.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., parte, distrito catastral No.6, ubicada en la calle Colón, Esq. "T", sector Invimosa, Distrito Nacional, valorada en RD\$144,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 03/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01369-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00218-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00129-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de julio de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Andrés Concepción de la Rosa, representado por el señor Jhonny Francisco de la Rosa Polanco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 466.23 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector Hainamosa, Distrito Nacional, valorada en RD\$279,738.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el</u> 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01372-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 23/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00220-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00130-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Agustín María Jerez Jerez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 455.73 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, ubicada en el sector Los Pinos, Los Ríos, Distrito Nacional, valorada en RD\$683,595.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/03/2011. En orden del día el 13/10/2015. Tomado en consideración el 13/10/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 13/10/2015. Plazo vencido el 12/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01434-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00254-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00155-2020-2024-CD
- 25. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la Compañia Inmobiliaria Marino A. Peña, S.A., representada por la señora Clara Victoria Cabrera Tejada, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 97.34 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.121-A-1 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Bella Vista, valorada en RD\$1,168,080.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008, aprobado el 15/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 17/03/2011. En orden del día el 20/10/2015. Tomado en consideración el 20/10/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 20/10/2015. Plazo vencido el 19/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01441-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.00259-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 152

Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00156-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (parte), distrito catastral No.32, manzana No.156, solar No.09, lugar El Toro, Los Frailes, proyecto Miguelina, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01655-2010-2016-CD. En Orden del Día el 07/09/2016. Tomado en Consideración el 07/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 8/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00289-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00174-2020-2024-CD

27. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2004, entre el Estado dominicano y la señora María Mercedes Montilla Ybet, representada por la señora Agustina Ibet Amparo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 102.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1, distrito catastral No.12, sector Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$22,977.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01669-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 el 13/09/2016. Plazo vencido el 14/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00300-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00175-2020-2024-CD

28. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 178.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.199-B-1-A-1 (parte), del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mameyes, valorada en RD\$89,100.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01672-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/09/2016. Tomado en Consideración el 14/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 el 14/09/2016. Plazo



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 152

vencido el 15/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00303-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00176-2020-2024-CD

29. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Maríanela Antonia Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 121.70 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.85, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorado en RD\$60,850.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el</u> 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01674-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/09/2016. Tomado en Consideración el 14/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 el 14/09/2016. Plazo vencido el 15/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00305-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00177-2020-2024-CD

- 30. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 102.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera, valorado en RD\$35,798.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01676-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/09/2016. Tomado en Consideración el 14/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 el 14/09/2016. Plazo vencido el 15/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00307-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00178-2020-2024-CD
- 31. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Ángel Álvarez Herrand, mediante el cual el primero traspasa al segundo el local comercial No.18, ubicado en el proyecto habitacional avenida V Centenario que comprende los sectores Villa Juana-Villa Consuelo (debajo del puente), ubicado dentro del ámbito de la manzana No.1260 (parte), distrito catastral No.1, Distrito Nacional, valorado en RD\$631,477.63. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/06/2011. (Cierre de Sexenio)



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 152

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01687-2010-2016-CD. En Orden del Día el 27/09/2016. Tomado en Consideración el 27/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 28/10/2016. Publicado en la lista del primer grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General del 07/06/2018, leído en la sesión No.25 del 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 26/06/2018. Plazo vencido el 26/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, extraordinaria, del 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 30/10/2018. Excluido del primer grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos por recomendación de dicha comisión, en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00313-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00179-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de octubre de 1989, entre el Estado dominicano y la señora Josefina Linares Herrera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.303, edificio No.31-C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de la provincia de Santo Domingo, valorado en RD\$47,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el</u> Senado el 20/03/1996 y aprobado el 12/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01902-2010-2016-CD. En Orden del Día el 01/11/2016. Tomado en Consideración el 01/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.19 del 01/11/2016. Plazo vencido el 2/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00361-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00185-2020-2024-CD
- 33. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.2-1, edificio No.24, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Monte Rico, Cien Fuego, Santiago, valorado en RD\$165,799.05. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01915-2010-2016-CD. En Orden del Día el 08/11/2016. Tomado en Consideración el 08/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 08/11/2016. Plazo vencido el 9/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00374-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 152

No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00186-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Cruz María Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 104.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-ref, del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$109,872.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 24/02/2009</u>, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02054-2010-2016-CD. En Orden del Día el 16/11/2016. Tomado en Consideración el 16/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 16/11/2016. Plazo vencido el 17/12/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00391-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00192-2020-2024-CD

- 35. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y el señor José Emilio Taveras Arias, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 110.18 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.24 (parte), del distrito catastral No.12, ubicada en el sector km.14 de la Autopista Duarte, del Distrito Nacional, valorada en RD\$44,072.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02057-2010-2016-CD. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.26 del 23/11/2016. Plazo vencido el 24/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00393-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00194-2020-2024-CD
- 36. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José E. Rosario de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 144.50 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117, del distrito catastral No.3, ubicado en el Ensanche Quisqueya, del Distrito Nacional, valorada en RD\$289,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02062-2010-2016-CD. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.26 del 23/11/2016. Plazo vencido el 24/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 13/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00396-2016-2020-CD. En Orden del Día para



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 152

única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00195-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Luisa Peguero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 143.18 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.126-B-parte, del distrito catastral No.15, ubicada en el barrio Invi-Los Mina, del Distrito Nacional, valorada en **RD\$71,590.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02070-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 06/12/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Tomado en Consideración el 06/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. Plazo vencido el 6/01/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/09/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00404-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00197-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.0 de octubre de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Luz Mireya Ramírez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 232.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref. (parte), del distrito catastral No.6, solar No.20, manzana No.D, octava del plano particular, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorada en RD\$244,293.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/05/2009</u>. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02072-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 06/12/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Tomado en Consideración el 06/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. Plazo vencido el 6/01/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00406-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00198-2020-2024-CD

89. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Natividad Alejo Luciano, representada por la señora Ramona Alejo Luciano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 101.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.49-B (parte), del distrito catastral No.18, ubicada en el sector Barrio Nuevo, kilómetro 10 1/2, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, valorado en RD\$50,975.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 152

septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02076-2010-2016-CD. En Orden del Día el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. Tomado en Consideración el 08/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.34, extraordinaria, del 08/12/2016. Plazo vencido el 08/01/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00409-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00199-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Rafael Burgos Taveras y Reyna Elicida López Herrera, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 215.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.75-B (parte), del distrito catastral No.8, de la provincia de San Cristóbal, ubicada en el sector Piedra Blanca, Haina, valorada en la suma de RD\$53,995.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02082-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. En Orden del Día el 16/12/2016. Tomado en Consideración el 16/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.38 del 16/12/2016. Plazo vencido el 16/01/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00415-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00200-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Encarnación Quezada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B, del distrito catastral No.32, ubicada en el sector Ciudad Satélite, del Distrito Nacional, valorada en RD\$72,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 24/02/2009</u>, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02083-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. En Orden del Día el 16/12/2016. Tomado en Consideración el 16/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.38 del 16/12/2016. Plazo vencido el 16/01/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00416-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00201-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Víctor Manuel Velásquez Hernández y José Rasmey Méndez Ruíz, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 218.35 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154-parte, del distrito catastral No.15, ubicada en el sector Vietnam, Los Mina, Distrito Nacional, valorado en RD\$109,175.00. (Proponente: Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/05/2009</u>, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02089-2010-2016-CD. En Orden del Día el 29/03/2017. Tomado en Consideración el 29/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 29/03/2017. Plazo vencido el 28/04/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00420-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00202-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Librado Bautista Figuereo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.18, solar No.2, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007</u>. <u>Depositado en</u> la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02154-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. En Orden del Día el 20/06/2017. Tomado en Consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00431-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00206-2020-2024-CD

44. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nogui Daniel Nuesi Popoter, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.35, solar No.5, (bloque B), sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02157-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En Orden del Día el 20/06/2017. Tomado en Consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 13/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00434-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34,



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 152

Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00207-2020-2024-CD

45. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Carlos Alejandro Bautista Feliz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.44, solar No.3, (bloque C), lugar Brisas de las Américas, sección La Ureña, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el</u> 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02158-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En Orden del Día el 20/06/2017. Tomado en Consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00435-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00208-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Blas Rosario Cepeda, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), manzana No.33, solar No.16, bloque C, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el</u> 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02160-2010-2016-CD. En Orden del Día el 21/06/2017. Tomado en Consideración el 21/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 21/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00437-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00209-2020-2024-CD

47. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Diznarda Elizabeth Gómez Aybar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), manzana No.52, solar No.14, bloque b, del distrito catastral No.32, ubicado en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 152

Colección era el No.02161-2010-2016-CD. En Orden del Día el 21/06/2017. Tomado en Consideración el 21/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 21/11/2017. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00438-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00210-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cristina Colombina Gerardo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte) manzana No.32, solar No.15, (bloque A), del distrito catastral No.32, ubicado en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02162-2010-2016-CD. En Orden del Día el 21/06/2017. Tomado en Consideración el 21/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00439-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00211-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro Antonio Aquino Mateo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), manzana No.67, solar No.14 (bloque B), del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y</u> aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02163-2010-2016-CD. En Orden del Día el 21/06/2017. Tomado en Consideración el 21/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 13/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00440-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00212-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Cristina Campos Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana 35, solar No.10, bloque "A", del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y</u> aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02165-2010-2016-CD. En Orden del Día el 27/06/2017. Tomado en Consideración el 27/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.33 del 27/06/2017. Plazo vencido el 27/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00442-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00213-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Richard Kendry Almonte Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana No.35 (bloque A), solar No.19, del distrito catastral No.32, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y</u> aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02166-2010-2016-CD En Orden del Día el 27/06/2017. Tomado en Consideración el 27/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.33 del 27/06/2017. Plazo vencido el 27/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00443-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00214-2020-2024-CD

52. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elida Ogando Arnó, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.79, solar No.11, (bloque D-19), lugar Brisas de las Américas, sección Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,524.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02167-2010-2016-CD. En Orden del Día el 27/06/2017. Tomado en Consideración el 27/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.33 del 27/06/2017. Plazo vencido el 27/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00444-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 152

Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00215-2020-2024-CD

53. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Bitalina García Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.23, solar No.6 (bloque B), sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02169-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/06/2017. Tomado en Consideración el 28/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.34 del 28/06/2017. Plazo vencido el 28/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00446-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00216-2020-2024-CD

54. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón David Ledesma Hidalgo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.41, solar No.9, lugar proyecto Laura Marie, sección La Ureña, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02172-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/06/2017. Tomado en Consideración el 28/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.34 del 28/06/2017. Plazo vencido el 28/07/2017. Con informe de la Comisión la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00217-2020-2024-CD

55. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lucrecia Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.47, solar No.17, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02173-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/06/2017. Tomado en Consideración el 28/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.34 del 28/06/2017. Plazo vencido el 28/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00450-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 152

Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00218-2020-2024-CD

56. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luz Divina Núñez Ureña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 197.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.26, solar No.12, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, Distrito Nacional, valorado en RD\$29,685.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02174-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 11/07/2017. En Orden del Día el 18/07/2017. Tomado en Consideración el 18/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.37 del 18/07/2017. Plazo vencido el 17/08/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00451-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00219-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril de 2004, entre el Ingenio Ozama y el señor Erpidio Antonio Berihuete, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2, manzana No.22, solar No.7, del distrito catastral No.32, ubicada en el lugar El Toro, proyecto Orquídea (bloque 1), del Distrito Nacional, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente): Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006, aprobado el 08/05/2007.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02176-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 11/07/2017. En Orden del Día el 18/07/2017. Tomado en Consideración el 18/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.37 del 18/07/2017. Plazo vencido el 17/08/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00453-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00220-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2004, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Soriano Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.8, solar No.13, del distrito catastral No.32, ubicada en El Mamón-El Toro, proyecto 166 (bloque A), del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02178-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 11/07/2017. En Orden del Día el 18/07/2017. Tomado en Consideración el 18/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.37 del 18/07/2017. Plazo vencido el 17/08/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00455-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00221-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón Emilio Santana González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 201-A (parte), manzana No.66, solar No.4, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección La Ureña, proyecto Laura Marie, del Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02185-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00461-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00222-2020-2024-CD

60. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa María de Jesús Álvarez Guzmán de Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 201.93 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.76, solar No.6, distrito catastral No.32, ubicada en la sección La Ureña, proyecto de lotificación Laura Marie, del Distrito Nacional, valorada en RD\$30,289.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02186-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00462-2016-2020-CD. En



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 152

Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00223-2020-2024-CD

61. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Braulio Peña Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno, con una extensión superficial de 213.33 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.10, solar No.5, del distrito catastral No.32, ubicada en La Ureña, proyecto Laura Marie, del Distrito Nacional, valorada en RD\$31,999.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/05/2007, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02187-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00463-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/0<u>5/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 00224-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.0 de junio de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Alfonso Bidó Santana, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 187.03 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.200 (parte), manzana No.73, solar No.11, del distrito catastral No.32, ubicada en La Ureña, proyecto Laura Marie, del Distrito Nacional, valorada en RD\$28,054.50. (Proponente: Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02188-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00464-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00225-2020-2024-CD

63. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de julio de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Elis Valentín Ysabel Castro, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), manzana No.14, solar No.7, del distrito catastral No.32, ubicado en la sección Los Frailes, lugar La Ureña, proyecto Brisas de las Américas, bloque "B", del Distrito Nacional, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo ). Iniciado en el Senado el 15/05/2007, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02189-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 152

Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00465-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00226-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora María Consuelo Recio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.27, solar No.16, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el</u> 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02190-2010-2016-CD. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00466-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00227-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alberto Bisonó Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana No.32, solar No.13, del distrito catastral No.32, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, bloque "A", Santo Domingo Este, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006</u>, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02191-2010-2016-CD. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00467-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00228-2020-2024-CD

66. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Francisco Báez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.59, solar No.10, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 152

(Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006</u>, aprobado el 08/05/2007. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011</u>. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02193-2010-2016-CD. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. <u>Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 19/09/2017</u>. Plazo vencido el 19/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00469-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00229-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Emma Francis de los M. Cabreja Lantigua, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 290.35 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.1, solar No.3, bloque "A", del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$29,035.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02194-2010-2016-CD. En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00470-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00230-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Milena Seline Ramírez Herrera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 231.25 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.186 (parte), manzana No.56, solar No.7, del distrito catastral, No.32, lugar El Toro, proyecto Roselyn, del Distrito Nacional, valorada en RD\$34,687.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en</u> la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02196-2010-2016-CD. En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00472-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00231-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Lorenzo Pereyra, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.15, solar No.23, lugar El Toro, proyecto Orquídea (bloque II), Distrito Nacional, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en</u> la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02199-2010-2016-CD. En Orden del Día el 03/10/2017. Tomado en Consideración el 03/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencido el 02/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00475-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00232-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de junio de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Santa Casilda Rodríguez Álvarez, representada por la Dra. Flor Miguelina Ortiz Guerrero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.25, bloque "C", solar No.15, del distrito catastral No.32, lugar el sector El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02213-2010-2016-CD. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00488-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00233-2020-2024-CD

71. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Freddy Milton Cruz Pimentel, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 241.87 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.99, solar No.4, del distrito catastral No.32, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, del Distrito Nacional, valorada en RD\$36,280.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02216-2010-2016-CD. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00491-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 152

virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00234-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Ignacia Gilda Genao Carrasco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 202.43 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.121-A (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Pueblo Nuevo, Villa Duarte, del Distrito Nacional, valorada en RD\$141,701.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el</u> Senado el 04/06/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02339-2010-2016-CD. En Orden del Día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día el 18/04/2017. Tomado en Consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 18/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00590-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00235-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Juana del Carmen Reyes Ventura, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 208.01 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.199-B-1-A-1 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector de Los Molinos Dominicanos, del Distrito Nacional, valorada en RD\$166,408.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02340-2010-2016-CD. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00591-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00236-2020-2024-CD

74. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Medina Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 109.33 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.87 (parte), del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorada en RD\$54,665.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02343-2010-2016-CD. En Orden del Día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día el 18/04/2017. Tomado en Consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 152

vencido el 18/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00594-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00237-2020-2024-CD

- 75. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2003, y su adenda de fecha 17 de junio del 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Emilia Mercedes Mauricio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 237.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.132-parte, (solar No.15, manzana No.1925 del distrito catastral No. 15, ubicada en el barrio Invi, Los Mina, del Distrito Nacional, valorado en RD\$41,499.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 04/06/2009.</u> Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02345-2010-2016-CD. En Orden del Día el 17/05/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 17/05/2017. En Orden del Día el 23/05/2017. Tomado en Consideración el 23/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 23/05/2017. Plazo vencido el 22/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/06/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00596-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00238-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de febrero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Juanita Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extension superficial de 89.05 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8-parte, del distrito catastral No.6, ubicada en la sección Los Frailes, del Distrito Nacional, valorada en **RD\$53,430.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02346-2010-2016-CD. En Orden del Día el 17/05/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 17/05/2017. En Orden del Día el 23/05/2017. Tomado en Consideración el 23/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 23/05/2017. Plazo vencido el 22/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00597-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00239-2020-2024-CD
- 77. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Vicenta Poueriet Garrido de Reyes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 101.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.87 (parte), del distrito catastral No. 15, ubicada en el sector Los Mina Viejo, del Distrito Nacional, valorado en RD\$71,064.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 152

Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02347-2010-2016-CD. En Orden del Día el 17/05/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 17/05/2017. En Orden del Día el 23/05/2017. Tomado en Consideración el 23/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 23/05/2017. Plazo vencido el 22/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00598-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00240-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Eladia Margarita de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 130.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), distrito catastral No.15, sector Katanga, Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$52,340.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y</u> aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02356-2010-2016-CD. En Orden del Día el 25/04/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/04/2017. En Orden del Día el 02/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 02/05/2017. En Orden del Día el 03/05/2017. Quedó Sobre la mesa en la sesión No.17 del 03/05/2017. En Orden del Día el 03/05/2017. Tomado en Consideración el 03/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18, extraordinaria, del 03/05/2017. Plazo vencido el 03/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00605-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.
  - »Número de Iniciativa: 00242-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Margarita Mercedes Lora Brito, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 448.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, sector Los Ríos, Distrito Nacional, valorada en **RD\$672,600.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y</u> aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de <u>Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02357-</u> 2010-2016-CD. En Orden del Día el 25/04/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/04/2017. En Orden del Día el 02/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 02/05/2017. En Orden del Día el 03/05/2017. Quedó Sobre la mesa en la sesión No.17 del 03/05/2017. En Orden del Día el 03/05/2017. Tomado en Consideración el 03/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18, extraordinaria, del 03/05/2017. Plazo vencido el 03/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 22/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00606-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00243-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 152

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Justina Corcino de Pérez y Ramón Pérez Valera, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 163.56 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.12 (parte), distrito catastral No.12, sector Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$130,848.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 8/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02358-2010-2016-CD. En Orden del Día el 09/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 09/05/2017. En Orden del Día el 10/05/2017. Tomado en Consideración el 10/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 10/05/2017. Plazo vencido el 09/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00607-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00244-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Sonia Altagracia Dumé Peña, representada por la señora Porfiria Miguelina Dumé de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 118.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.126-B (parte), distrito catastral No.15, sector La Milagrosa, Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$82,649.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 8/05/2009 y</u> aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02360-2010-2016-CD. En Orden del Día el 09/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 09/05/2017. En Orden del Día el 10/05/2017. Tomado en Consideración el 10/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 10/05/2017. Plazo vencido el 09/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 21/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00609-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00245-2020-2024-CD

82. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de enero de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Arístides Ureña Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 143.47 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.100-B (parte), solar No.23, manzana 2296, del plano particular, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$71,735.00 y su adéndum de fecha 3 de julio de 2008. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02362-2010-2016-CD. En Orden del Día el 10/05/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 09/05/2017. En Orden del Día el 10/05/2017. Tomado en Consideración el 10/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos el 10/05/2017. Plazo vencido el 09/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00611-2016-2020-CD. En Orden del Día para



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 152

única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00246-2020-2024-CD

83. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José Reynoso Lora, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 118.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (manzana No.2334, solar No.11, del plano particular), distrito catastral No.15, ubicada en el barrio Vietnam, del sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$29,540.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 21/05/2009 y aprobado el</u> 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02364-2010-2016-CD. En Orden del Día el 16/05/2017. Tomado en Consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00613-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00247-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Wilton Antonio Genao Toribio, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 108.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Katanga de Los Mina, valorada en RD\$54,225.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02366-2010-2016-CD. En Orden del Día el 16/05/2017. Tomado en Consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00615-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00248-2020-2024-CD
- 85. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Arturo González González y Catalina Hernández Méndez de González, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 264.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.218-A-2 (parte), distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$198,075.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02370-2010-2016-CD. En Orden del Día el 24/05/2017. Tomado en Consideración el 24/05/2017. Plazo



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 152

vencido el 23/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00617-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00249-2020-2024-CD

- 86. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Carlos Antonio González Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 238.26 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref. (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorada en RD\$357,390.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el</u> Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02371-2010-2016-CD. En Orden del Día el 24/05/2017. Tomado en Consideración el 24/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 24/05/2017. Plazo vencido el 23/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 27/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00618-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00250-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Bienvenido Paulino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 132.44 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), del distrito catastral No.15, ubicada en el barrio San Antonio, Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, valorada en RD\$66,220.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02372-2010-2016-CD. En Orden del Día el 24/05/2017. Tomado en Consideración el 24/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 24/05/2017. Plazo vencido el 23/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00619-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00251-2020-2024-CD
- 88. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de octubre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Carlos Justo José Cruz Fuente, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 243.15 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-C-2-B-porc.- D (parte), del distrito catastral No.1, ubicado en el sector Mejoramiento Social, del municipio de Santiago, valorada en RD\$72,945.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02373-2010-2016-CD. En Orden del Día el



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 152

24/05/2017. Tomado en Consideración el 24/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 24/05/2017. Plazo vencido el 23/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 27/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00620-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00252-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Antonio Quezada S., mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.301, edificio No.32, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional La Yuca, Los Ríos, del Distrito Nacional, valorado en RD\$115,649.59. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/11/1996, aprobado el 27/08/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/05/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02972-2010-2016-CD. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01053-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00307-2020-2024-CD

90. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 521.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorada en **RD\$208,792.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y</u> aprobado el 23/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/07/2012. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 13/05/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :03282-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 10/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01258-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00343-2020-2024-CD

91. Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 19 de noviembre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Ursino Teodoro Hernández Morel, a favor de la señora Gregoria Ramona Núñez Almonte, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.104, del edificio No.70, (tipo C), del municipio Santo Domingo Este, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.6, valorado en RD\$47,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en </u>



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 152

el Senado el 09/01/2009 y aprobado el 16/03/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/09/2010. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03429-2010-2016-CD. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 04/01/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01286-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00368-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 2 de octubre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Genaro Pérez P., a favor de los señores Pablo Manuel Díaz Hernández y Mercedes Aminta Moquete Lugo de Díaz, mediante el cual el primero traspasa a los segundos el apartamento No.301, del edificio No.1, de la manzana VIII, proyecto habitacional José Contreras (Primera Etapa), de esta ciudad, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.1-Prov. (Parte), Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, valorado en RD\$420,000.00. (Proponente): Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 01/09/2009 y aprobado el 16/03/2011.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 28/09/2012. En orden del día el 30/04/2013. Tomado en consideración el 30/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 30/04/2013. Plazo vencido el 30/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :03431-2010-2016-CD Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01288-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00370-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de marzo de 1990 y su adenda del 14 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Montero Romero, representado por el señor Obispo Montero Romero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.202, edificio No.3, tipo C, del proyecto habitacional San Juan Bautista, dentro del ámbito de la parcela No.66-B, del distrito catastral No.2 de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, valorado en RD\$125,101.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/10/2012. En orden del día el 10/03/2015. Tomado en consideración el 10/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10/03/2015. Plazo vencido el 09/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03500-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01328-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00409-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 152

- Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 20 de junio de 2000 y su adenda del 26 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Delio Gómez Ochoa, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.1-B, edificio No.15, del proyecto habitacional Los Profesionales de Iberoamérica, dentro del ámbito de la parcela No.178-B-1 (Resto), del distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorado en RD\$506,086.93. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03504-2010-2016-CD. Publicado en la lista del quinto grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General recibido el 15/01/2020. En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Leído el informe de gestión de Secretaría General en la sesión No.02 del 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.2 del 23/01/2020. Plazo vencido el 22/02/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01332-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Excluido del quinto grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Plazo vencido el 25/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para <u>única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la </u> Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00413-2020-2024-CD
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Doris Altagracia Peguero Díaz, representada por el señor Ramón Emilio Agramonte Melo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con un área de 221.76 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorada en RD\$399.168.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 10/01/2008 y aprobado el 30/09/2008.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 09/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03525-2010-2016-CD En Orden del Día el 27/09/2016. Tomado en Consideración el 27/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 28/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 31/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01352-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00432-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Pancracio Adames Mora, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con un área de 225.42 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.24-parte, del distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el sector San Miguel, valorada en RD\$135,252.00. (Proponente): Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 09/10/2012. En orden del día el 09/03/2016. Tomado en consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03540-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01367-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00447-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 12/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 21/11/2017. Plazo vencido el 21/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01380-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00459-2020-2024-CD

98. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de agosto de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María Altagracia Méndez de Consoró, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 998.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.38, (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Arroyo Hondo III, valorada en RD\$39,920.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03575-2010-2016-CD. Publicado en la lista del quinto grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de gestión de Secretaría General recibido el 15/01/2020. En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Leído el informe de gestión de Secretaría General en la sesión No.02 del 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 152

sesión No.2 del 23/01/2020. Plazo vencido el 22/02/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01390-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Excluido del quinto grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Plazo vencido el 25/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00469-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 23 de julio de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Hungría de los Santos Lima, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 85.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.218-A-2 (parte), del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en sector Los Frailes II, valorada en RD\$25,512.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03611-2010-2016-CD. Publicado en la lista del quinto grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de gestión de Secretaría General recibido el 15/01/2020. En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Leído el informe de gestión de Secretaría General en la sesión No.02 del 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.2 del 23/01/2020. Plazo vencido el 22/02/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto <u>del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01419-2016-2020-CD.</u> Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para <u>única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Excluido del quinto</u> grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. Plazo vencido el 25/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022.Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00497-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de mayo de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Hilda María Stefani Dalmasi, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.118 (parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Mirador Norte, valorada en RD\$2,785,380.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 25/07/2012 y</u> aprobado el 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/04/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04268-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020. En Orden del Día el 28/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 28/01/2020. En Orden del Día el 29/01/2020. Tomado en Consideración el 29/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 29/01/2020. Plazo vencido el 28/02/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01826-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/01/2022. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, el 15/03/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00881-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 1978, entre el Estado dominicano y la señora Cristina Josefina de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.5-C, edificio No.2-B-0, proyecto habitacional condominio El Embajador, de esta ciudad, valorado en RD\$63,139.44; y su contrato de transferencia en fecha 2 de mayo de 2008, a favor del señor Abigail Antonio Rivera de León. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el <u>09/07/2013</u>. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04477-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 29/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01910-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00948-2020-2024-CD

102. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 1994, entre el Estado dominicano y el señor Mariano Ramírez, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.102, edificio No.6, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional "Los Profesionales de Ibero América", de esta ciudad, valorado en RD\$506,086.93. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado</u> en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/07/2013. En orden del día el 16/09/2014. Tomado en consideración el 16/09/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08 del 16/09/2014. Plazo vencido el 16/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04495-2010-2016-CD. Con informe de Comisión Permanente de Contratos depositado el 04/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 21/06/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 27/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01927-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021.



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 152

Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 00964-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristino Cortorreal Espinal, representado por Bienvenida Yaquelin López Cortorreal, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 59.59 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.38-parte, distrito catastral No.4, manzana No.X, solar No.12, del plano particular, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo III, Santo Domingo, valorada en RD\$107,262.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 11/11/2009 y aprobado el</u> 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04950-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/06/2019. Tomado en Consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 04/06/2019. Plazo vencido el 04/07/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 02/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02156-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01175-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 01183-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2009, entre el Estado dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 281.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-REF.(parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, ubicada en el sector Issfapol, valorada en RD\$224,832.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 03/11/2009 y</u> aprobado el 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04958-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 09/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02164-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.
- 105. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de enero de 1992, entre el Estado dominicano y la señora Juana Licett Estévez S. de Navarro, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.203, edificio No.B-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Ortega y Gasset, del ensanche La Fe, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$350,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2009. Aprobado en el Senado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04974-2010-



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 152

2016-CD. En Orden del Día el 04/04/2017. Tomado en Consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 04/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 13/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02173-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01192-2020-2024-CD

106. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Pedro Antonio De la Nuez Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 222.70 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, ubicada en el sector El Almirante, del municipio Santo Domingo Este, valorada en RD\$33,405.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 8/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05454-2010-2016-CD. En Orden del Día el 09/02/2017. Tomado en Consideración el 09/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 09/02/2017. Plazo vencido el 12/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 24/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02472-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01479-2020-2024-CD

- 107. Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 8 de abril de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Manuel Antonio Quiroz Cepeda, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento "A-3", edificio No.6, construído de blocks y concreto en el Proyecto Habitacional "Los Tres Ojos", de esta ciudad, valorado en RD\$193,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2009 y aprobado el 10/02/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05491-2010-2016-CD. En Orden del Día el 11/12/2019. Tomado en Consideración el 11/12/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 11/12/2019. Plazo vencido el 10/01/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 06/03/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02501-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 01504-2020-2024-CD
- 108. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de septiembre de 2008 entre el Estado dominicano y la señora Providencia Bautista R. de Domínguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 859.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 122-A-1-A (parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sector El Semillero, Bella Vista, valorada en RD\$859,880.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/11/2009 y aprobado el 4/05/2011. Depositado en la Cámara de



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 152

Diputados el 11/07/2014. En orden del día el 08/04/2015. Tomado en consideración el 08/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 08/04/2015. Plazo vencido el 08/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05584-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 20/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02587-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01589-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008 entre el Estado dominicano y la señora Emperatriz del Pilar Maldonado Mercedes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 68.80 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.17 Provisional (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, sector Los Jardines, valorada en RD\$89,440.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/11/2009 y aprobado el 4/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2014. En orden del día el 25/08/2015. Tomado en consideración el 25/08/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02 del 25/08/2015. Plazo vencido el 24/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05585-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 23/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02588-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.
- Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 8 de enero de 1998, entre el Estado dominicano y los señores Hilda Socorro Rodríguez y Julián Fernández, mediante el cual el primero traspasa a los segundos el apartamento No.2-C, correspondiente al edificio 8, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, de esta ciudad, valorado en RD\$99,802.89. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el</u> 27/05/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :05643-2010-2016-CD En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 22/05/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02646-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01647-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 01590-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 152

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Juanito Plasencia López, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.308, edificio F, manzana No.21, del proyecto habitacional Nueva Isabela, Guaricano I, primera etapa, de esta ciudad, valorado en RD\$102,809.64. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 21/05/2009 y</u> aprobado el 10/02/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05703-2010-2016-CD En Orden del Día el 28/11/2017. Tomado en Consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.27 del 28/11/2017. Plazo vencido el 28/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02701-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.
- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Rosalinda María Aguasvivas Romero de Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 550.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.496 (parte), del distrito catastral No.7, ubicado en el sector Sombrero, municipio de Baní, valorado en RD\$330,096.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009. Aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05815-2010-2016-CD. En Orden del Día el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/10/2017. En Orden del Día el 01/11/2017. Tomado en Consideración el 01/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 01/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 25/07/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02799-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01797-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 01702-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Celeste Argentina Santillana Sosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 565.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), del distrito catastral No.3, ubicada en el Ensanche Quisqueya, del Distrito Nacional, valorado en RD\$300,005.61. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el</u> 08/07/2009 y aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05837-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/06/2019. Tomado en Consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 04/06/2019. Plazo vencido el 04/07/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 22/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02821-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01819-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 152

114. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, y su adenda de 10 de febrero de 2009, entre el Estado dominicano y los señores Elvin Alexis Martínez González y Ana Delia Cordero Parra, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 601.07 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, sector Los Ríos, Distrito Nacional, valorada en RD\$721,284.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 8/07/2009 y aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. En orden del día el 28/04/2015. Tomado en consideración el 28/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 28/04/2015. Plazo vencido el 28/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05857-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 25/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/05/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 24/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 25/05/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25 del 25/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 30/05/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26 del 30/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 31/05/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 31/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 13/06/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.29 del 13/06/2017. Plazo vencido el 13/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 27/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02840-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01837-2020-2024-CD

115. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Vicente Turbí Jiménez, representado por la señora Xiomara Turbí, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 116.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780 (parte), del Distrito Catastral No.4, ubicada en el sector Los Ríos, del Distrito Nacional, valorado en RD\$174,060.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 23/07/2009</u>. Aprobado el 1ro/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05869-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/04/2017. Tomado en Consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 04/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02851-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01848-2020-2024-CD

116. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de marzo de 1993, entre el Estado dominicano y la señora Aurora Cote Almonte, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.203, edificio No.8, M-1, construido de blocks y concreto, dentro del proyecto habitacional "José Contreras", de esta ciudad, valorado en RD\$420,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 152

28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05878-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 21/06/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02860-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 01857-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Luis Dante Féliz Alba, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 460.35 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.117 (Parte), distrito catastral No.3, solar No.11, manzana No.3762, del plano particular, Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$1,438,593.75. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el</u> 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05881-2010-2016-CD. En Orden del Día el 16/05/2017. Tomado en Consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/09/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02863-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01860-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de marzo de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Agustín Arias, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.202, edificio No.Y-6, manzana K, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de Distrito Nacional, valorado en RD\$46,784.73, y su adendum de fecha 11 de marzo de 2003, mediante el cual se actualiza el monto original del contrato a la suma de RD\$117,813.30. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004 y aprobado el 15/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/08/2014. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 12/05/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05928-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 30/08/2016. En Orden del Día para única discusión el 21/06/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/07/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 15/01/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02907-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 01904-2020-2024-CD



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 152

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2011, entre el Estado dominicano y los señores Gilbert Ortíz Castillo y Gretchen Mayeline Santiago Tejeda, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 512.91 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.100-REF-780-G (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Millones, valorada en RD\$2,564,550.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 10/04/2012 y aprobado el</u> 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2014. En orden del día el 05/07/2016. Tomado en consideración el 05/07/2016. Enviado a Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 05/07/2016. Plazo vencido el 05/08/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06186-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 21/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03149-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 02144-2020-2024-CD

- Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 458.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.780 (Parte), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera, valorada en RD\$1,606,080.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/11/2011 y aprobado el 11/01/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el <u>01/09/2014</u>. En orden del día el <u>09/03/2016</u>. Tomado en consideración el <u>09/03/2016</u>. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 09/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06235-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03198-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.
  - »Número de Iniciativa: 02190-2020-2024-CD
- 121. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Carmen Santana Gil, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 400.14 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9., manzana J, solar No.11, del Distrito Catastral No.19, del Distrito Nacional, valorado en RD\$80,028.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06771-2010-2016-CD. En Orden del Día el 04/06/2019. Tomado en Consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 04/06/2019. Plazo vencido el 04/07/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 02/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03626-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34,



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 152

Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 02599-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María Mercedes Lantigua Camilo Vda. de Ludke, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 330.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8, del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorado en **RD\$132,016.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo ). <u>Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y</u> aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. En orden del día el 08/04/2015. Tomado en consideración el 08/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 08/04/2015. Plazo vencido el 08/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07109-2010-2016-CD Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 22/03/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03924-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 02888-2020-2024-CD

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 2009 y su adenda del 24 de noviembre de 2010, entre el Estado dominicano y las señoras María de la Cruz Molina Suárez e Ingrid Castillo Molina de Morillo, mediante el cual el primero traspasa a las segundas el primer nivel del local comercial Pololo, dentro de una porción de terreno con una extensión superficial de 452.71 metros cuadrados, ubicado en la manzana No.14, solar No.5 (parte), del distrito catastral No.1, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, valorado en RD\$3,191,450.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 02/02/2011 y aprobado el</u> 10/04/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/06/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03119-2010-2016-CD. Publicado en la lista del cuarto grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de gestión de Secretaría General recibido el 28/05/2019. En Orden del Día el 28/05/2019. Tomado en Consideración el 28/05/2019. Leído el Informe de gestión de Secretaría General en la sesión No.21 del 28/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.21 del 28/05/2019. Plazo vencido el 27/06/2019. Con Informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/07/2019. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 05/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 05/11/2019. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 06/11/2019. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14, Ordinaria, del 06/11/2019. Excluido del cuarto grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos, en la sesión No.14, Ordinaria, del 06/11/2019. Plazo vencido el 06/12/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.01163-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. Plazo vencido el 08/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 04/05/2022. »Número de Iniciativa: 04701-2020-2024-CD



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó lo siguiente: "Este proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados está en el orden del día acorde con una iniciativa que tomamos aquí. La comisión que preside el honorable diputado Tobías Crespo ha hecho una gran labor, de hecho, tiene más de un año trabajando, no solo este, específicamente, sino todos estos temas, en sentido general. Concomitantemente con ese, la comisión tiene una gran cantidad de informes. El diputado Tobías Crespo lo puede explicar mejor, antes de yo someter el procedimiento que vamos a solicitar. Quiero que los diputados pongan atención, por favor, que esto es importante".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez exteriorizó: "La Comisión Permanente de Contratos, que desde el 16 de agosto del 2020 para acá presidimos, como bien usted ha dicho, ha estado trabajando intensamente con diversas iniciativas de contratos entre el Estado y personas físicas y jurídicas. En el día de hoy, presidente, nosotros tenemos ciento veintitrés proyectos de resolución, cumpliendo con el mandato de una resolución que en inicio usted propuso, hace tres años, en el 2018, para que se trabajaran las iniciativas de menos de mil metros en grupos de doscientos. La Comisión de Contratos estableció un procedimiento de quinientos en quinientos...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y apuntó: "Después de aprobada otra resolución".

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, en el uso de la palabra, diciendo: "Exacto. Pero a la vez, en esa misma resolución que aprobamos el año pasado, creo que en el mes de diciembre, como bien usted dice, se estableció que había ciento y pico de iniciativas que venían de gestiones anteriores a la nuestra, y que, de manera individual, tenían informe de comisión, por lo que, ya la Cámara de Diputados había gastado una gran cantidad de tiempo en su descenso, moviendo personal, entre ellos camarógrafos y fotógrafos, y haciendo reuniones de comisión. Entonces, luego de apoderadas por el hemiciclo, lo que hicimos fue ratificar, pues en este caso es una ratificación, en un solo informe, estas ciento veintitrés iniciativas, para que este Pleno de la



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 152

Cámara de Diputados vote de manera favorable. Yo quiero, presidente, agradecer en el día de hoy a todos los miembros de la Comisión Permanente de Contratos que, de manera militante y organizada, no solamente hacemos cuórum en todas las convocatorias de los lunes y los viernes, sino en las extraordinarias; como también, a todos los diputados de todas las bancadas que han ido a esa comisión, sobre todo los viernes, que es la más participativa, por razones obvias, donde cada uno de esos diputados, presidente, ha estado leyendo en grupos de cinco en cinco, de diez en diez, cada una de estas iniciativas, colaborando con la comisión. Así pues, vaya mi reconocimiento a los diputados de todas las bancadas que han sido partícipes de la forma y de la transparencia con la cual la comisión ha estado manejando estos temas. Quiero, además de pedir el voto favorable, decirle a este hemiciclo que nosotros ya tenemos quinientas iniciativas de menos de mil metros aprobadas y que estamos trabajando el segundo grupo de quinientas, es decir, que van a venir a este hemiciclo mil iniciativas más, para que, bajo el mismo tratamiento que les vamos a dar el día de hoy, sean valoradas y aprobadas por el hemiciclo. Este Congreso, presidente, únicamente, tiene mandato constitucional de aprobarlos o rechazarlos, pues los contratos los firma el Estado con particulares, no podemos modificarlos; y por ende, en el día de hoy, estamos cumpliendo ese mandato constitucional, una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el Congreso y definidos todos los documentos que se requieren. En el caso de estas iniciativas, en las que la comisión gastó mucho tiempo, porque estamos hablando de ciento veintitrés informes individuales, queremos indicar que este Congreso Nacional tiene una gran deuda con el país, porque no es posible que en este grupo que nosotros estamos conociendo haya contratos de venta de terrenos, de donaciones y de edificios que datan del año 1972. Incluso, en el día de hoy vamos a aprobar un proyecto de resolución de donación a un héroe dominicano, aunque nacido en Cuba, que es Delio Gómez Ochoa, que el expresidente Leonel Fernández le donó un apartamento en el año 2000, y hoy, veintidós años después, a ese héroe nacional que participó en la expedición del año 1959 para derrocar la tiranía de Trujillo, estamos incluyéndolo en ese grupo de ciento veintitrés iniciativas. Quiero hacer una recomendación en cuanto a una observación que nos hizo la diputada Ysabel de la Cruz. Como nosotros vamos a estar aprobando, si Dios lo permite y el hemiciclo así lo determina, alrededor de dos mil y pico de



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 152

contratos, y la mayoría de esas personas, posiblemente, han muerto, y los familiares, que son los titulares de esos derechos, a nivel sucesoral, tal vez no sepan cuándo la Cámara de Diputados mande todos estos proyectos de resolución, vía Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a Bienes Nacionales o al CEA, y hay una ley que ya elimina el CEA, estas personas, tal vez, no se darán cuenta de que el Congreso aprobó una iniciativa del año 1972 o 1980; mi propuesta, tomando en consideración la observación de Ysabel de la Cruz, vuelvo y repito, honor a quien honor merece, que la hizo en una reunión, es que estos proyectos de resolución sean remitidos a la Comisión Nacional de Titulación o al Poder Ejecutivo, para que se conforme una comisión para informar, vía las instituciones correspondientes, la aprobación de todas estas iniciativas, que datan de casi cincuenta años, algunas de ellas. Por eso, le solicito a cada uno de los diputados y las diputadas hacer honor a nuestra responsabilidad, como congresistas, aprobar este proyecto de ratificación de informe de estas ciento veintitrés iniciativas y prepararnos para dos mil más que vienen a este hemiciclo, según me dijo la Secretaria General Legislativa".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, después de esa explicación dada por la comisión, la cual tiene un año y pico trabajando, arduamente, cada uno de estos temas, leyendo cada contrato, para dar cumplimiento a la disposición de agilidad de la propia Cámara, obviamente, en este caso, son contratos de menos de mil metros, entonces, vamos a darle lectura al informe que rindió la comisión".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE EN TORNO AL LISTADO DE CIENTO VEINTITRÉS INICIATIVAS DE CONTRATOS CONOCIDO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO.00307, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE ESTABLECE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PENDIENTES EN ESTA CÁMARA AL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 152

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
  - 1) Acta **No.03-PLO-2022**, y control de asistencia de la reunión del viernes, 11 de marzo de 2022;
  - 2) Acta **No.04-PLO-2022** y control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de marzo de 2022;
  - 3) Acta **No.05-PLO-2022** y control de asistencia de la reunión del viernes, 18 de marzo de 2022;
  - 4) Acta **No.07-PLO-2022** y control de asistencia de la reunión del lunes, 22 de marzo de 2022;
  - 5) **Reporte, No.08/22** recibido el 7 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00103 del período 2020-2024-CD;
  - 6) **Reporte, No.09/22** recibido el 7 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00102 del periodo 2020-2024-CD;
  - 7) **Reporte, No.10/22** recibido el 7 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00101 del periodo 2020-2024-CD;
  - 8) **Reporte, No.11/22** recibido el 7 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00100 del periodo 2020-2024-CD;
  - 9) **Reporte, No.57/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00469 del periodo 2020-2024-CD;
  - 10) **Reporte, No.58/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00497 del periodo 2020-2024-CD;



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 152

- 11) **Reporte, No.59/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00447 del periodo 2020-2024-CD;
- 12) **Reporte, No.61/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00248 del periodo 2020-2024-CD;
- 13) **Reporte, No.62/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00247 del periodo 2020-2024-CD;
- 14) **Reporte, No.63/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00246 del periodo 2020-2024-CD;
- 15) **Reporte, No.64/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00237 del periodo 2020-2024-CD;
- 16) **Reporte, No.65/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00249 del periodo 2020-2024-CD;
- 17) **Reporte, No.66/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00111 del periodo 2020-2024-CD;
- 18) **Reporte, No.67/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00104 del periodo 2020-2024-CD;
- 19) **Reporte, No.68/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00112 del periodo 2020-2024-CD;
- 20) **Reporte, No.69/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00110 del periodo 2020-2024-CD;
- 21) **Reporte, No.70/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00109 del periodo 2020-2024-CD;
- 22) **Reporte, No.71/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00238 del periodo 2020-2024-CD;
- 23) **Reporte, No.72/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00239 del periodo 2020-2024-CD;
- 24) **Reporte, No.73/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00240 del periodo 2020-2024-CD;



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 152

- 25) **Reporte, No.74/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00242 del periodo 2020-2024-CD;
- 26) **Reporte, No.75/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00243 del periodo 2020-2024-CD;
- 27) **Reporte, No.76/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00244 del periodo 2020-2024-CD;
- 28) **Reporte, No.77/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00245 del periodo 2020-2024-CD;
- 29) **Reporte, No.78/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00250 del periodo 2020-2024-CD;
- 30) **Reporte, No.79/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00252 del periodo 2020-2024-CD;
- 31) **Reporte, No.80/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00343 del periodo 2020-2024-CD;
- 32) **Reporte, No.81/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00307 del periodo 2020-2024-CD;
- 33) **Reporte, No.82/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00370 del periodo 2020-2024-CD;
- 34) **Reporte, No.83/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00409 del periodo 2020-2024-CD;
- 35) **Reporte, No.84/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00105 del periodo 2020-2024-CD;
- 36) **Reporte, No.85/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00106 del periodo 2020-2024-CD;
- 37) **Reporte, No.86/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00107 del periodo 2020-2024-CD;
- 38) **Reporte, No.87/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00108 del periodo 2020-2024-CD;



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 152

- 39) **Reporte, No.88/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00118 del periodo 2020-2024-CD;
- 40) **Reporte, No.89/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00120 del periodo 2020-2024-CD;
- 41) **Reporte, No.90/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00123 del periodo 2020-2024-CD;
- 42) **Reporte, No.91/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00124 del periodo 2020-2024-CD;
- 43) **Reporte, No.93/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00129 del periodo 2020-2024-CD;
- 44) **Reporte, No.94/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00115 del periodo 2020-2024-CD;
- 45) **Reporte, No.95/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00127 del periodo 2020-2024-CD;
- 46) **Reporte, No.96/22** recibido el 28 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00128 del periodo 2020-2024-CD;
- 47) **Reporte, No.118/22** recibido el 7 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.01175, 01183, 01192, 01479 y 01589 del periodo 2020-2024-CD;
- 48) **Reporte, No.119/22** recibido el 7 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.01590, 01647, 01702, 01797 y 01837 del periodo 2020-2024-CD;
- 49) **Reporte, No.128/22** recibido el 10 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00368 del periodo 2020-2024-CD;
- 50) **Reporte, No.130/22** recibido el 10 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00432 del periodo 2020-2024-CD;
- 51) **Reporte, No.132/22** recibido el 10 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00948 del periodo 2020-2024-CD;



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 152

- 52) **Reporte, No.135/22** recibido el 10 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.01904, 02144, 02190 y 02888 del periodo 2020-2024-CD;
- 53) **Reporte, No.147/22** recibido el 16 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.00216, 00217, 00218, 00219, 00220, 00221, 00223, 00224 y 00225 del periodo 2020-2024-CD;
- 54) **Reporte, No.148/22** recibido el 16 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.00130, 00155, 00156, 00175, 00176, 00199, 00200, 00201, 00202 y 00233 del periodo 2020-2024-CD;
- 55) **Reporte, No.149/22** recibido el 16 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.00177, 00178, 00179, 00185, 00186, 00192, 00194, 00195, 00197 y 00198 del periodo 2020-2024-CD;
- 56) **Reporte, No.150/22** recibido el 16 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las
- 57) **Reporte, No.156/22** recibido el 21 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a las iniciativas No.00964 y 01857 del periodo 2020-2024-CD;
- 58) **Reporte, No.161/22** recibido el 21 de febrero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.01860 del periodo 2020-2024-CD;
- 59) **Reporte, No.237/22** recibido el 4 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.00413 del periodo 2020-2024-CD;
- 60) **Reporte, No.238/22** recibido el 4 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Correspondiente a la iniciativa No.01819 del periodo 2020-2024-CD;
- 61) Listado de ciento veintitrés iniciativas de contratos, con informes depositados en Secretaría General, reenviados a la Comisión Permanente de Contratos, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados.

## FICHA TÉCNICA

1. 00100-2020-2024-CD	63. 00226-2020-2024-CD
2. 00101-2020-2024-CD	64. 00227-2020-2024-CD
3. 00102-2020-2024-CD	65. 00228-2020-2024-CD
4. 00103-2020-2024-CD	66. 00229-2020-2024-CD
5. 00104-2020-2024-CD	67. 00230-2020-2024-CD
6. 00105-2020-2024-CD	68. 00231-2020-2024-CD
7. 00106-2020-2024-CD	69. 00232-2020-2024-CD
8. 00107-2020-2024-CD	70. 00233-2020-2024-CD



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 152

9. 00108-2020-2024-CD	71. 00234-2020-2024-CD
10. 00109-2020-2024-CD	72. 00235-2020-2024-CD
11. 00110-2020-2024-CD	73. 00236-2020-2024-CD
12. 00111-2020-2024-CD	74. 00237-2020-2024-CD
13. 00112-2020-2024-CD	75. 00238-2020-2024-CD
14. 00115-2020-2024-CD	76. 00239-2020-2024-CD
15. 00118-2020-2024-CD	77. 00240-2020-2024-CD
16. 00120-2020-2024-CD	78. 00242-2020-2024-CD
17. 00123-2020-2024-CD	79. 00243-2020-2024-CD
18. 00124-2020-2024-CD	80. 00244-2020-2024-CD
19. 00126-2020-2024-CD	81. 00245-2020-2024-CD
20. 00127-2020-2024-CD	82. 00246-2020-2024-CD
21. 00128-2020-2024-CD	83. 00247-2020-2024-CD
22. 00129-2020-2024-CD	84. 00248-2020-2024-CD
23. 00130-2020-2024-CD	85. 00249-2020-2024-CD
24. 00155-2020-2024-CD	86. 00250-2020-2024-CD
25. 00156-2020-2024-CD	87. 00251-2020-2024-CD
26. 00174-2020-2024-CD	88. 00252-2020-2024-CD
27. 00175-2020-2024-CD	89. 00307-2020-2024-CD
28. 00176-2020-2024-CD	90. 00343-2020-2024-CD
29. 00177-2020-2024-CD	91. 00368-2020-2024-CD
30. 00178-2020-2024-CD	92. 00370-2020-2024-CD
31. 00179-2020-2024-CD	93. 00409-2020-2024-CD
32. 00185-2020-2024-CD	94. 00413-2020-2024-CD
33. 00186-2020-2024-CD	95. 00432-2020-2024-CD
34. 00192-2020-2024-CD	
35. 00194-2020-2024-CD	97. 00459-2020-2024-CD
36. 00195-2020-2024-CD	98. 00469-2020-2024-CD
37. 00197-2020-2024-CD	99. 00497-2020-2024-CD
38. 00198-2020-2024-CD	100. 00881-2020-2024-CD
39. 00199-2020-2024-CD	101. 00948-2020-2024-CD
40. 00200-2020-2024-CD	102. 00964-2020-2024-CD
41. 00201-2020-2024-CD	103. 01175-2020-2024-CD
42. 00202-2020-2024-CD	104. 01183-2020-2024-CD
43. 00206-2020-2024-CD	105. 01192-2020-2024-CD
44. 00207-2020-2024-CD	106. 01479-2020-2024-CD
45. 00208-2020-2024-CD	107. 01504-2020-2024-CD
46. 00209-2020-2024-CD	108. 01589-2020-2024-CD
47. 00210-2020-2024-CD	109. 01590-2020-2024-CD
48. 00211-2020-2024-CD	110. 01647-2020-2024-CD
49. 00212-2020-2024-CD	111. 01702-2020-2024-CD
50. 00213-2020-2024-CD	112. 01797-2020-2024-CD
51. 00214-2020-2024-CD	113. 01819-2020-2024-CD
52. 00215-2020-2024-CD	114. 01837-2020-2024-CD
53. 00216-2020-2024-CD	115. 01848-2020-2024-CD
54. 00217-2020-2024-CD	116. 01857-2020-2024-CD
55. 00218-2020-2024-CD	117. 01860-2020-2024-CD
56. 00219-2020-2024-CD	117. 01800-2020-2024-CD 118. 01904-2020-2024-CD
57. 00220-2020-2024-CD	119. 02144-2020-2024-CD
58. 00221-2020-2024-CD	120. 02190-2020-2024-CD
59. 00222-2020-2024-CD	121. 02599-2020-2024-CD
60. 00223-2020-2024-CD	122. 02888-2020-2024-CD
61. 00224-2020-2024-CD	123. 04701-2020-2024-CD
62. 00225-2020-2024-CD	

**Iniciativas:** 

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 152

Versión: 2.0

Listado de ciento veintitrés iniciativas de contratos conocidos de conformidad con lo establecido en la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta

Cámara al 9 de diciembre de 2021.

**Descripción:** Esta resolución también dispone el reenvío a la Comisión

Permanente de Contratos de aquellos expedientes correspondientes a iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, con una extensión superficial de menos de mil metros, con informe depositado en Secretaría General Legislativa hasta la fecha de la presente resolución, a fin de que la comisión

reevalúe y rinda un informe unificado a los mismos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

**Abogada:** Rosibel Paulino

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

Listado de ciento veintitrés iniciativas de contratos conocidos de conformidad con lo establecido en la **Resolución No.00307,** del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 9 de diciembre de 2021, que fue **remitido** a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión **No.34**, extraordinaria, del **09 de diciembre de 2021.** 

Esta resolución también dispone, en su dispositivo noveno, el reenvío a la Comisión Permanente de Contratos de aquellos expedientes correspondientes a iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, con una extensión superficial de menos de mil metros, con informe



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 152

depositado en Secretaría General Legislativa hasta la fecha de la presente resolución, a fin de que la comisión reevalúe y rinda un informe unificado a los mismos.

Las ciento veintitrés iniciativas fueron colocadas en agenda para su estudio por la comisión en las reuniones **No.03-PLO-2022**, del viernes, 11 de marzo de 2022; **No.04-PLO-2022** del lunes, 14 de marzo de 2022; **No.05-PLO-2022**, del viernes, 18 de marzo de 2022, **No.06-PLO-2022** del lunes, 21 de marzo de 2022 y en la reunión **No.07-PLO-2022** del martes, 22 de marzo de 2022, en la cual fueron sometidas y aprobadas **123 iniciativas**.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128; la decimoquinta disposición transitoria de la misma; y de la resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, la cual dispone en su dispositivo noveno el reenvío a la Comisión Permanente de Contratos de aquellos expedientes correspondientes a iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, con una extensión superficial de menos de mil metros, con informe depositado en Secretaría General Legislativa hasta la fecha de la presente resolución, a fin de que la comisión reevalúe y rinda un informe unificado a los mismos; la Comisión Permanente de Contratos fue apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.34, del 09 de diciembre de 2021, para el estudio de ciento veintitrés iniciativas.

El listado de ciento veintidós iniciativas de contratos de los más antiguos, en condición de depositados y vigentes, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- 1) 15 contratos de venta de apartamentos;
- 2) 2 locales comerciales;
- 3) 105 contratos de venta de terrenos con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 152

Luego, el 15 de marzo de 2022, la Comisión recibió **una** iniciativa que le fue remitida de manera individual para su estudio y ser agregada al listado, dicha iniciativa corresponde a la:

No.00881-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de mayo de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Hilda María Stefani Dalmasí, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 118 (parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Mirador Norte, valorada en RD\$2,785,380.00.

Por las razones antes expuestas, y visto el artículo 51, numeral 2) de la Constitución de la República, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares; puntualizar que los ciento veintitrés contratos que les fueron reenviados de conformidad con la Resolución No.00307, se encuentran provistos de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares; tomando en consideración los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión Permanente de Contratos decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable que ratifica los informes depositados, en Secretaría General, respecto a las ciento veintitrés (123) iniciativas estudiadas e indicadas en este informe, ver listado anexo. Asimismo, solicita al Honorable Pleno la aprobación de este informe en virtud de que los mismos han sido realizados conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos:" (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente; Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 152

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente; Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

Sometido el grupo de iniciativas a su única discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se expresó como sigue: "Presidente, ya lo que nosotros hablamos se basta por sí solo, pero quiero que tomemos una recomendación de don Máximo Castro, que aporta mucho a la comisión, y es que el mismo procedimiento de publicación previa que hacemos en la página de la Cámara de Diputados, para que cualquier ciudadano pueda hacer sus observaciones, lo hagamos cuando ya sean remitidos al Poder Ejecutivo, para que cualquier ciudadano pueda acceder a él, y pueda, entonces, ir a la institución e iniciar su proceso en la jurisdicción inmobiliaria de saneamiento".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y expuso lo siguiente: "Quiero tomar este turno en virtud de que me preocupa algo que hemos venido aquí discutiendo, en las diferentes legislaturas, durante los últimos cuatro años, sobre los temas de contratos. Ha habido temor, ha habido renuencia, han sido poco diligentes los presidentes y nosotros mismos que componemos la Comisión Permanente de Contratos. En realidad, muchas veces usted llega a una reunión ordinaria y ve que de la comisión van ocho, diez, doce, quince, veinte o veinticinco y firman, y por ahí mismo se van, y ninguno presta interés a la importancia que amerita cada contrato, por pequeño que sea; lo que envuelve una propiedad cuando cualquier ciudadano haya tenido que someterse a la ley y comprarle al CEA (se refiere al Consejo Estatal del Azúcar) o a Bienes Nacionales; eso conlleva un proceso larguísimo, tedioso y muy complicado. Para nosotros resulta, también, muy cuestionado cuando se realizan informes a contratos de propiedades que tienen más de mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, diez mil, veinte mil, cincuenta mil, cien mil o doscientos mil metros; y que haya contratos ahí de diez, quince y veinte años, y no se les da salida, porque se cuestiona la forma en que se compró y la



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 152

venta que hicieron esas instituciones y el Estado. Que un metro de terreno que yo compré, hace veinte años, al CEA, por ejemplo, en el gobierno de Hipólito Mejía, Bienes Nacionales lo vendía a seis mil pesos, y hoy te cueste cuarenta y cincuenta mil pesos. ¿Qué sucede?, que de la misma manera que yo, como un pobre diablo, como un pobre ciudadano, pude conseguir que se me facilitara un apartamentito o un solar de ochocientos o mil metros en Los Ríos, en el Ensanche Quisqueya o en Los Frailes, en los gobiernos del PLD, que hay muchos de esos ahí, pero también hay muchos de los gobiernos del PRD, nos encontramos con que ese solar que costaba veinticinco o treinta mil pesos, hoy en el mercado cuesta cuatrocientos y quinientos mil pesos. Presidente, yo quisiera que me escuchen, que yo he escuchado bastante y cogí un turno, y usted ha hecho mucho empeño en que después de que nos quitaron las mamparas, se puedan escuchar las intervenciones de cada uno de nosotros, y que otros no lo cojan a chercha. Este es un tema que para la Comisión de Contratos y para la Cámara de Diputados es penoso, y es hasta criticable, porque yo conozco de muchos casos que están durmiendo ahí en una gaveta, hace diez y quince años, y esperaron que viniera este gobierno. Muchos de los viejos que están aquí saben que decían: 'no se preocupen que el PLD no va a quedar para siempre y cuando llegue otro gobierno lo pasarán'. Los presidentes del PLD, a última hora, que estuvieron en esta Cámara, no lo hicieron, pero usted tampoco, presidente, le está dando la importancia que tienen aquellos inversionistas que hicieron grandes compras facilitadas por el gobierno; inclusive, ni a proyectos como el DISDO (se refiere al Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste) se le ha dado la importancia requerida, no obstante, nosotros haber ido a observar, hacer un descenso; usted mismo fue a la comisión a inquirirnos que por qué no se había hecho ese trabajo. Hay muchos cuestionamientos en base a cómo se obtuvieron esos terrenos del DISDO; hay mucha presión con relación a cómo se compraron y se vendieron los puertos de este país. Óigase bien, Bienes Nacionales, y aquí está Elías Wessin que sabe bien lo que yo estoy hablando. Todos los puertos nacionales aquí se vendieron, a excepción del Puerto Haina Occidental; se vendió el Oriental, el de Boca Chica, parte del que tiene que ver con el Occidental y se subdividió como en treinta porciones para poder pasarlo, porque no se podía pasar por la cantidad de terreno, todo eso está aquí y no se le da importancia. Presidente, 'cásese con la gloria' con esos grandes, vamos a



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 152

decirles que 'no' o a decirles que 'sí', pero no sigamos dejando estos expedientes engavetados como están ahí. Yo tengo conocimiento de expedientes que yo mismo he hecho, y he ido a descensos de contratos que tienen doscientos mil, cien mil, cincuenta mil y diez mil metros; se hacen los informes favorables, se hacen subcomisiones, vuelven y se hacen subcomisiones, y vuelven, presidente, y se quedan, como esas ciento y pico de iniciativas que estaban ahí, que hoy estamos leyendo. Esos ciento y pico que estaban ahí tenían informes, no porque se lo hicimos nosotros, y tú lo sabes Tobías Crespo, que tú estás hablando de una manera que no se corresponde con la realidad; la Comisión Coordinadora pidió que se les rindiera un informe para poderlos pasar, ¿por qué?, porque el valor que tenían ayer y el precio que tienen hoy no se corresponde con la realidad. Entonces, yo aspiro a que usted se 'case con la gloria' y enfrente esa situación, y el CEA, Bienes Nacionales o cualquier otra institución, que no creo que hayan más, porque el IAD (se refiere al Instituto Agrario Dominicano) lo único que hace es recibir terrenos de Bienes Nacionales y del CEA, para repartirlos o dárselos a quien quiera y a su antojo, de una manera política, por amiguismo o por favores políticos. Nosotros queremos que esas personas, que hicieron esas inversiones, sean tomadas en cuenta y que aquí se tomen con seriedad esos casos, y se le diga que 'no' al muelle de Boca Chica, que aunque hoy cuesta doscientos millones de pesos, ayer se vendió en cincuenta y un millones; que el muelle occidental de Haina se vendió en doscientos millones de pesos y hoy vale dos mil millones de pesos. Pero, ¿quién tiene el problema?, ¿lo tiene la Cámara de Diputados, lo tiene el Gobierno o lo tiene la institución que lo vendió?, o ¿tenemos nosotros que aceptar todas las críticas que nos hacen de que nosotros cogemos dinero o no queremos hacerlo porque no hay una negociación hecha? 'Cásese con la gloria', presidente, y deles la solución a esos casos. Vamos a ponerlas en agenda, y aquí el Pleno es soberano, que las rechacen o que las acepten, como buenas y válidas, esas compras que hicieron esos empresarios".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Diputado Manuel Díaz, no quise interrumpirlo, pero aclaro que esto ni es DISDO ni ninguno de esos contratos. Ya el diputado Tobías Crespo había dicho, lo que pasa que usted no lo oyó, que ciertamente estos contratos ya



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 152

habían sido trabajados por la comisión, y que ellos los recogieron y los agruparon, en virtud de la resolución aprobada aquí, no solo de los doscientos contratos, en el 2018, sino de los quinientos, ahora, recientemente, y que estábamos iniciando con estos que son ciento veintitrés. Entonces, vamos a someter a votación el informe que rinde la comisión, dando aprobación a estos ciento veintitrés contratos de menos de mil metros, ya con las motivaciones dadas, tanto por el diputado Tobías Crespo, como por los señores diputados que han hecho uso de la palabra".

Votación 013 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Que conste que, en este año y pico, esta es la primera vez que se someten contratos después de ese experticio, y los demás que se sometan van a llevar ese rigor. Por eso es que se acumulan los contratos, precisamente, porque como usted dijo, diputado Manuel Díaz, el legislador siempre le teme al conocimiento de los mismos. Nosotros hemos encontrado un procedimiento que nos va a ayudar a desembarazar esta situación, que es a través de estas resoluciones, que como todos nosotros sabemos, previamente, son publicados, y ahora, también, Tobías Crespo, vamos a acoger las sugerencias, tanto del diputado Máximo Castro, como de la diputada Ysabel de la Cruz, para que, una vez aprobados, se publiquen. Todavía hoy, oigan esto, que esto es serio, tenemos pendientes remisiones, que ya estamos terminando, nos quedan muy pocas, de contratos pequeños, de esos que se aprobaron aquí de mil en mil, en la gestión mía pasada, y que todavía no han sido remitidos al Poder Ejecutivo. Entonces, este tema de los contratos, como muy bien señaló Manuel Díaz, yo quiero, y he querido, por eso tardamos tanto en conocer los primeros, que el Pleno tenga consciencia de que nosotros cometemos un acto de irresponsabilidad, en eso te doy la razón, Manuel, si nosotros los dejamos ahí, 'durmiendo el sueño de los justos'. Entonces, hay una serie de contratos que son grandes, que son pecaminosos, vamos a verlos con lujo de detalles, en el tiempo y al paso, nada rápido, porque tenemos que ir viendo caso por caso; y en eso, tengo que reconocer, el trabajo hecho por la comisión anterior, que presidió el diputado



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 152

Héctor Féliz. Esta nueva comisión, digo 'nueva', pero tiene un año y seis meses trabajando lunes y viernes, viene dando seguimiento a estos contratos después que se publican, para que sean presentados al Pleno en paquete. Desde luego, estos contratos, reitero, son de menos de mil metros, y tal como dijo Tobías Crespo, había uno de 1972 y otro de 1980. Nosotros estamos cometiendo un crimen teniendo esos expedientes ahí guardados, de familias que ya han hecho sucesión sobre sucesión". Transcurrida la votación, el diputado presidente expresó: "Aprobado el informe. De manera que, con esta aprobación, ya nosotros comenzamos a resolver ese grave problema de miles de contratos que tenemos ahí y que debemos que darles salida; los grandes, y dependiendo de cada caso, los vamos a ir viendo. Es bueno que se sepa, también, oigan esto, que cuando los publicamos, la comisión tiene la misión de que si alguien hizo una objeción sobre un contrato, lo sacamos del grupo; no importa que la objeción tenga razón o no, para, entonces, estudiar el caso con más detenimiento. Si no tiene fundamentos, ya veremos qué hacer, porque todavía no se ha presentado el caso, pero conocer los que no tienen problemas, contratos pequeños, sobre todo; y también, tendremos que abocarnos, en algún momento, a conocer los demás contratos. Entonces, yo quiero que ustedes sepan y que adquieran conciencia. Tengo que resaltar, a la vez que resalté el trabajo de la comisión pasada, que esta comisión, presidida por el diputado Tobías Crespo, también, está haciendo este proceso con mucha transparencia. Así pues, hasta cualquier diputado o ciudadano que quiera ir a la comisión, puede perfectamente ir para que examine lo que ellos están haciendo. De manera que, aprobado el informe, con eso quedan aprobados esos ciento veintitrés contratos".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitó: "Que conste en acta mi voto positivo, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Por cierto, todos los contratos, sus enunciados, están publicados en la página web; y ahora, vamos a hacer lo que sugirieron Máximo Castro e Ysabel de la Cruz, que vamos a abrir, en el portal de la Cámara, un espacio para que todos esos ciudadanos vayan viendo el problema que nosotros estamos resolviendo.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 152

Pero a muchos de ustedes la gente en las calles los llama y les dice: 'mire, yo tengo un contrato', y les reclaman sobre este problema que nosotros tenemos aquí'.

y les reclaman sobre este problema que nosotros tenemos aquí".
Mientras el diputado presidente hacía uso de la palabra, se reincorporó a los trabajos legislativos
la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.
Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Contratos.
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al señor Presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que actualmente ocupa el Campo Deportivo Multidisciplinario, dentro de la parcela No. 1201402466-1-1-4, del municipio de Cabrera, con una superficie de 8,326.79 metros cuadrados de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 15/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Plazo vencido el 11/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05455-2020-2024-CD



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "No tiene informe de la comisión. Entonces, tanto este proyecto, como el punto 14.2, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) realizar la debida planificación para construir una cancha deportiva en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, del diputado Rafael Cuevas, solicitan la extensión de plazo de un mes más, para que las comisiones que los están estudiando rindan sus informes".

Votación 014

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, presentada por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Deportes, Educación Física y Recreación, correspondientes a las iniciativas números: 05455-2020-2024-CD y 05673-2020-2024-CD, respectivamente: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán precisó: "No está en la Comisión Permanente de Deportes, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria afirmó: "Sí, el último está en la Comisión Permanente de Deportes".

Aprobada, pues, la extensión de plazo por treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para el estudio de este proyecto de resolución.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 152

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) realizar la debida planificación para construir una cancha deportiva en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 15/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Plazo vencido el 13/01/2022.

»Número de Iniciativa: 05673-2020-2024-CD

Aprobada la extensión de plazo por treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, para el estudio de este proyecto de resolución, con la aprobación de la votación 014, del punto anterior No. 14.1, iniciativa número: 05455-2020-2024-CD.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Informo que la Comisión Bicameral de Seguridad Social, en su esfuerzo por concluir con los trabajos de presentación al país de un proyecto íntegro de reforma de la Seguridad Social, está declarada en sesión permanente, y a partir de mañana va a estar trabajando arduamente este proyecto. Cerramos la sesión, y les recuerdo que la semana entrante solo hay trabajos de comisiones y que ellas tienen el deber de programar la conclusión de una gran parte de los trabajos, y luego, de ese trabajo de comisiones, entonces convocaremos oportunamente. El martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de mayo tendremos sesión del Pleno, esos tres días, para que hagan su planificación; así como el día 31 de mayo, el día 1ero. y el día 2 del mes de junio. ¡Buen almuerzo!".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) de la tarde, y anunció que convocaría a sesión oportunamente.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 152

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 152

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO22 »Fecha: 11-05-2022

Votación 001" 11.05.2022 11:00:15

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día solicitada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que fuese incluida la iniciativa número 07254-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 111 Sí: 101 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

ALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
AUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
IDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
UENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
EBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
ONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
E OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
ÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
ÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 152

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 152

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 11.05.2022 11:02:07 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 11 de mayo de 2022, con su modificación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 152

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 152

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

#### Votación 003" 11.05.2022 11:05:10

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica presentada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, por treinta (30) días.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 152

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 152

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?

FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD         SI         150           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SIN VOTO         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD         SI         175           MÓNDEZ         RUDY MARÍA
FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SIN VOTO         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         P
GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SIN VOTO         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          ?           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD
GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SIN VOTO         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PL
GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SIN VOTO         137           HENRÍQUEZ BEATO         LUIS MANUEL         PLD          ?           HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
HENRÍQUEZ BEATO
HERNÁNDEZ PORTES         JOSÉ RAFAEL         PLD         SI         184           HERNÁNDEZ TEJADA         JOSÉ BENEDICTO         PLD          158           HIDALGO ABREU         EDUARDO         PLD          ?           JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
HERNÁNDEZ TEJADA
HIDALGO ABREU
JIMÉNEZ DÍAZ         TULIO         PLD          ?           MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
MARTÍNEZ ALBERTY         JESÚS         PLD         SI         161           MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
MARTÍNEZ DURÁN         RAMÓN MAYOBANEX         PLD         SI         162           MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
MARTÍNEZ         FRANKLIN         PLD          ?           MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
MEJÍA ABREU         CARLOS MÁXIMO         PLD          ?           MÉNDEZ         RUDY MARÍA         PLD         SI         175           MONTÁS GUERRERO         EDDY OSCAR         PLD         SI         168           MORALES PAULINO         EMMANUEL         PLD          ?           MOTA PACHECO         PEDRO CÉSAR         PLD         SI         170
MÉNDEZ     RUDY MARÍA     PLD     SI     175       MONTÁS GUERRERO     EDDY OSCAR     PLD     SI     168       MORALES PAULINO     EMMANUEL     PLD      ?       MOTA PACHECO     PEDRO CÉSAR     PLD     SI     170
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD ? MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD ?  MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124
ORTIZ FLORES ISABEL JACQUELINE PLD ?
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 166
PÉREZ PLUTARCO PLD SI 174
PÉREZ LORENZO SÓCRATES PLD SI 176
RAMÍREZ BIDÓ HÉCTOR BIENVENIDO PLD SI 177
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD ?
RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD ?
SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD ?
SÁNCHEZ QUEZADA CARLOS PLD SIN VOTO 186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 004" 11.05.2022 11:06:20 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado

sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes.

Presentes en la votación: 88 Registrados: 102 Sí: 88 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 152

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HCIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 152

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 152

Votación 005" 11.05.2022 11:07:54

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 152

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 152

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 11.05.2022 11:22:15

»Número de Iniciativa: 05174-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 97 Sí: 88 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 152

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 152

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 11.05.2022 11:23:58

»Número de Iniciativa: 05174-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 107 Sí: 97 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 152

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 152

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?

rifomon accarring			
VICTOR MANUEL	PLD		?
DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
ROSA HILDA	PLD	SI	153
CARLOS JOSÉ	PLD		?
DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
LUIS MANUEL	PLD		?
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
EDUARDO	PLD		?
TULIO	PLD		?
JESÚS	PLD	SI	161
RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
FRANKLIN	PLD		?
CARLOS MÁXIMO	PLD		?
RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
EMMANUEL	PLD	SI	169
PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
LUPE	PLD	SI	124
ISABEL JACQUELINE	PLD		?
ANA MARÍA	PLD	SI	166
PLUTARCO	PLD	SI	174
SÓCRATES	PLD	SI	176
HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
ANA MERCEDES	PLD		?
MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
CARLOS	PLD		186
	MARÍA MERCEDES ROSA HILDA CARLOS JOSÉ DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO EDUARDO TULIO JESÚS RAMÓN MAYOBANEX FRANKLIN CARLOS MÁXIMO RUDY MARÍA EDDY OSCAR EMMANUEL PEDRO CÉSAR LUPE ISABEL JACQUELINE ANA MARÍA PLUTARCO SÓCRATES HÉCTOR BIENVENIDO GETRUDE ANA MERCEDES MAGDA ALINA ALTAGRACIA GUSTAVO ANTONIO	DOLORES EMILIA  MARÍA MERCEDES  PLD  ROSA HILDA  CARLOS JOSÉ  PLD  DANNY RAFAEL  PLD  JOSÉ RAFAEL  JOSÉ BENEDICTO  EDUARDO  PLD  TULIO  JESÚS  RAMÓN MAYOBANEX  FRANKLIN  CARLOS MÁXIMO  PLD  RUDY MARÍA  PLD  EDUY OSCAR  PLD  EMMANUEL  PLD  FRANKLIN  PLD  CARLOS MÁXIMO  PLD  EDUPE  EDUPE  PLD  EDUPE  PLD  FRANKLIN  PLD  FRANKLIN  PLD  CARLOS MÁXIMO  PLD  EDUPE  PLD  EMMANUEL  PLD  PEDRO CÉSAR  PLD  LUPE  ISABEL JACQUELINE  PLD  ANA MARÍA  PLD  PLUTARCO  PLD  SÓCRATES  PLD  HÉCTOR BIENVENIDO  PLD  GETRUDE  ANA MERCEDES  PLD  MAGDA ALINA ALTAGRACIA  PLD  GUSTAVO ANTONIO  PLD	DOLORES EMILIA    MARÍA MERCEDES   PLD   SIN VOTO

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 11.05.2022 11:45:29
»Número de Iniciativa: 05174-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 119 Sí: 113 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 152

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HCIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 152

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 152

Votación 009" 11.05.2022 11:47:08 »Número de Iniciativa: 05174-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en

única discusión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 111 Sí: 110 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 152

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 152

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 11.05.2022 11:49:26

»Número de Iniciativa: 05226-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP S	I	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP S	I	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP S	I	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP S	I	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP S	I	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP S	I	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	I	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP S	I	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	I	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP S	I	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP S	I	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP S	I	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	I	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM S	IN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	I	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM S	I	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	I	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM S	I	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	I	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM S	I	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM S	I	27



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 152

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 152

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 11.05.2022 12:02:09

»Número de Iniciativa: 05226-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05240-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fusiona esta
iniciativa con la número: 05240-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco PRM NELSA SHORAYA Antonio Solimán Rijo) BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SIN VOTO 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ 19 BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 ALBURQUERQUE DE GONZALEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO 115 PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 116



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 152

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 152

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 152

Votación 012" 11.05.2022 12:04:16 »Número de Iniciativa: 05226-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05240-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión, que fusiona esta iniciativa con la número: 05240-2020-2024-

CD.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

AVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
EBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	51	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS DE JESÚS VARGAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
OUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 152

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 152

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 11.05.2022 12:38:59 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos. Presentes en la votación: 103 Registrados: 112 Sí: 103 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 152

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 152

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 11.05.2022 12:48:45 »Número de Iniciativa: 05455-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05673-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, presentada por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Deportes, Educación Física y Recreación, correspondientes a las iniciativas números: 05455-2020-2024-CD y 05673-2020-2024-CD, respectivamente.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 152

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



## ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 152

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194